



Informe de Resultados 2025

2025, año del 90 Aniversario del STPRM
Diciembre / 2025



Contenido

	Página
Mensaje del Secretario General del STPRM	3
Introducción	4
Informe de Resultados	5
• Defender del Contrato Colectivo de Trabajo	6
• Promover el Desarrollo Integral del Petrolero	16
• Incrementar la Productividad Laboral	34
• Comisión Nacional Mixta de Reacomodo	35
• Comisión Nacional Mixta de Escalafones y Ascensos	35
• Comisión Nacional Mixta de Tabuladores	36
• Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento	37
• Comisión Nacional Mixta de Seg. e Higiene Industrial	38
• Com. Nacional Mixta de Calidad y Productividad	43
• Com. Nacional Mixta de la Cláusula 34	45
• Comisión Nacional Mixta de la Cláusula 3	49
• Comisión Nacional Mixta de la Cláusula 95 y Prev. Social	50
• Comisión Nacional Mixta de Cultural y de Deportes	54
• Contrato Colectivo de Trabajo	55
• Contribución de los Petroleros a los Resultados Operativos y Financieros	59
• Implementación del Nuevo Modelo de Operación del Comité Ejecutivo General	63
Mensaje de Despedida	67



Mensaje del Secretario General del STPRM

En el marco de nuestro 90 aniversario, el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) reafirma su lugar como pilar fundamental que coadyuva al engrandecimiento de Petróleos Mexicanos y es un impulsor clave de la economía nacional.

A lo largo de los años, el STPRM ha afrontado y superado retos extraordinarios desde crisis financieras y económicas globales, hasta las adversidades de los cambios en la industria petrolera mundial. En cada etapa, hemos cumplido fielmente nuestro mandato, apoyar a Petróleos Mexicanos en sus tareas esenciales de exploración, producción, distribución y abasto de combustibles, transformando la riqueza petrolera en bienestar para todos los mexicanos.

Este año que concluye nos ha puesto a prueba. Enfrentamos una de las mayores crisis operativas y financieras en la historia de Petróleos Mexicanos. Sin embargo, al igual que nuestros Constituyentes, hemos respondido con la experiencia, dedicación y valentía que nos caracteriza.

En este informe anual, destacamos un hecho irrefutable, serán las y los Trabajadores Petroleros, con nuestra unión y trabajo diario, quienes nuevamente saquemos adelante a Petróleos Mexicanos.

Al iniciar un nuevo ejercicio, los retos de Pemex son abrumadores, pero tenemos una ventaja invaluable, la convicción compartida de que, solo trabajando juntos Empresa y Sindicato, lograremos buenos resultados por y para México. El éxito reside en vernos como colaboradores y como un complemento indispensable.

En ello empeñamos nuestra palabra.



Fraternalmente,
“Unidos Venceremos”

Luis Ricardo Aldana Prieto
Secretario General del STPRM

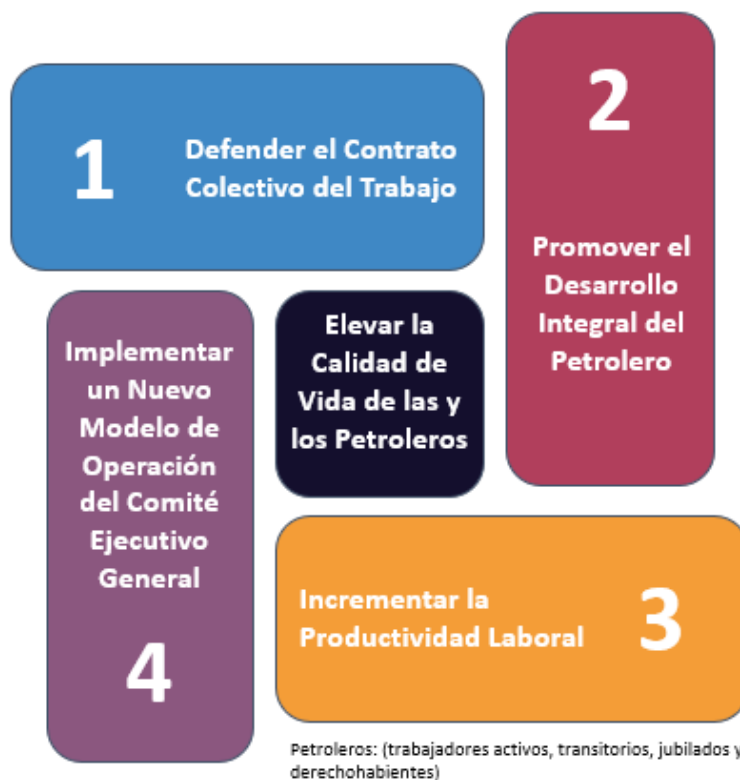


Introducción

Uno de los compromisos adquiridos con la comunidad petrolera, por este Comité Ejecutivo General, fue la realización de informes sobre el estado que guarda nuestra Organización y los avances en los programas de trabajo implementados para el periodo de gestión 2025 - 2030, mismos que contemplan acciones concretas para mejorar la calidad de vida de las y los petroleros y sus familias, garantizando siempre el respeto a los derechos estatutarios y sobre todo asegurar el cumplimiento de nuestros derechos laborales y conquistas sindicales.

Plan de Trabajo 2025-2030

4 Estrategias



Cumpliendo con el compromiso adquirido, emitimos el presente informe sobre los avances obtenidos en el primer año de esta gestión, sabedores que la ejecución del plan de trabajo permitirá establecer una nueva etapa en la relación obrero patronal con la administración de Pemex, una relación sólida, de confianza y amplia comunicación, caracterizada por el respeto y el cumplimiento a los compromisos adquiridos entre las partes, para el beneficio de las y los petroleros y sus familias así como para elevar la productividad de Petróleos Mexicanos en beneficio de nuestro México.



Informe

Con el objetivo de elevar la calidad de vida de la familia petrolera, el programa de trabajo 2025-2030, contempla las estrategias y líneas de acción que se citan a continuación y de las cuales el presente informe resume los resultados y avances obtenidos en el año 2025, en la gestión del Comité Ejecutivo General; tareas imposibles de realizar sin el acompañamiento y apoyo de las Dirigencias de las 36 Secciones Sindicales de nuestra Organización Sindical.

4 Estrategias	17 Líneas de Acción y 49 Programas
Defender el Contrato Colectivo de Trabajo	1. Seguridad Industrial 2. Empleo 3. Servicio Médico 4. Capacitación 5. Salario y Prestaciones Económicas 21
Promover el Desarrollo Integral del Petrolero	6. Jornadas Deportivas del STPRM 7. Construcción de Centros de Capacitación 8. Construcción de Proyectos Sociales 9. Constitución de Diversos Apoyos 9
Incrementar la Productividad Laboral	10. Operación de las Comisiones Nacionales Mixtas 11. Revisiones Contractuales y Salariales 12. Iniciativas de Desarrollo "Pemex" 13. Agenda Laboral Pemex-STPRM 9
Implementar un Nuevo Modelo de Operación del Comité Ejecutivo General	14. Modelo de Operación del Comité Ejecutivo General 15. Transparencia y Rendición de Cuentas 16. Normatividad Interna 17. Inclusión 10

Cabe señalar que, por la fecha de emisión del presente informe, las métricas de desempeño pueden contener proyecciones al 31 de diciembre de 2025.

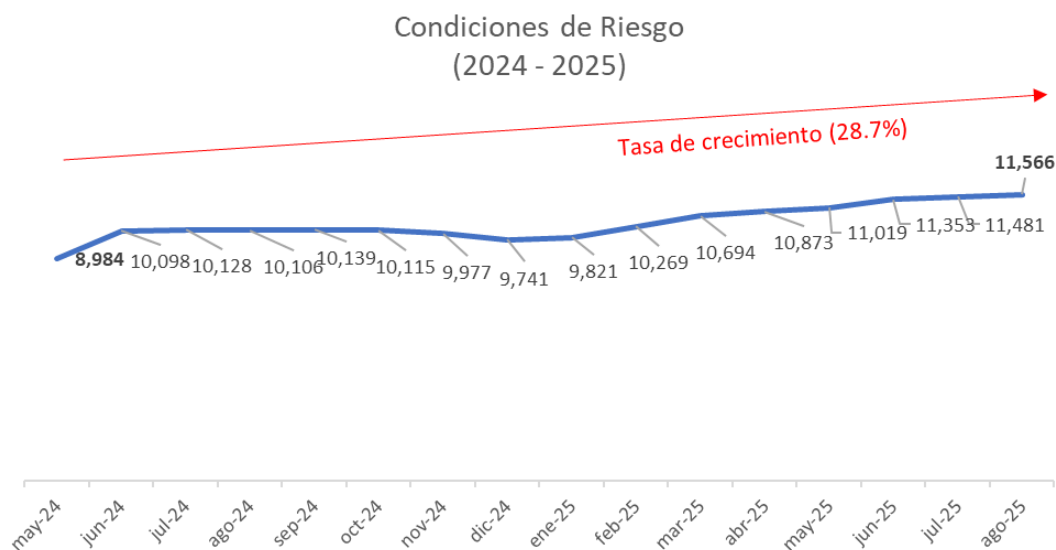


Estrategia 1 Defender el Contrato Colectivo de Trabajo

A pesar de los esfuerzos realizados y de los avances obtenidos en la materia, se registran más de 150 temas en proceso de atención en la relación obrero patronal con Pemex, entre los que destacan por su impacto, rezagos, violaciones e incumplimientos a nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, los más sentidos para los trabajadores, jubilados y sus familias, por la marca que dejan en la vida diaria; son sin duda los vinculados a la seguridad, la salud y el sistema de retiro y jubilación, entre otras.

Seguridad Industrial

El trabajo de las Comisiones Locales Mixtas de Seguridad e Higiene Industrial, se han concentrado en la correcta identificación de riesgos, lo que generó para el periodo 2024-2025 que la tasa de crecimiento de observaciones de seguridad se estableciera en 28.7%.





En la actualidad y como se muestra a continuación, la identificación de condiciones de riesgo continúa en crecimiento, por ello, nuestro compromiso va más allá de la identificación de condiciones de riesgo, si no que trabajando juntos con la Empresa, buscamos asegurar que se abatan los riesgos, mismos que resultan de la falta de mantenimiento a nuestras instalaciones; este problema se viene arrastrando desde administraciones pasadas, sin embargo ha alcanzado niveles nunca antes vistos; por lo que resulta apremiante que los recursos presupuestales se asignen para el mantenimiento preventivo y correctivo, mayor y menor de las instalaciones petroleras, lo que permitirá asegurar la operación con instalaciones seguras y su continuidad operativa, impactando los niveles de productividad y rentabilidad de la Empresa.

Condiciones de Riesgo por Línea de Negocio a agosto del 2025

Línea de Negocio	I	II	III	IV	Total
Gran Total	342	4,358	4,482	2,384	11,566
Total Exploración y Extracción	30	1,969	1,769	1,197	4,965
Exploración y Extracción	17	1,820	1,653	1,141	4,631
Perforación y Servicios	13	149	116	56	334
Total Transformación Industrial	22	832	1,276	541	2,671
Sistema Nacional de Refinación	6	204	506	307	1023
Centros Procesadores de Gas	9	267	422	152	850
Etileno	7	361	348	82	798
Total Logística	134	897	1,011	422	2464
Total Fertilizantes	4	118	51	7	180
Total Corporativo	152	542	375	217	1,286

Condiciones de Riesgo Prescritas por Línea de Negocio a agosto del 2025

Línea de Negocio	Total
Gran Total	8,695
Total Exploración y Extracción	3,699
Exploración y Extracción	3,446
Perforación y Servicios	253
Total Transformación Industrial	1,697
Sistema Nacional de Refinación	419
Centros Procesadores de Gas	623
Etileno	655
Total Logística	2,058
Total Fertilizantes	149
Total Corporativo	1,092



Otras de las condiciones de riesgo detectadas, que afectan directamente a las y los trabajadores es la dotación de ropa de trabajo, equipo de protección personal y herramientas de trabajo que igualmente han sido un reclamo constante, ya que estos equipos son nuestra primera capa de seguridad.

En cumplimiento a la labor de vigilancia sobre el cumplimiento de la normatividad establecida en la materia, a través de los recorridos de las Comisiones Locales Mixtas de Seguridad e Higiene Industrial hemos logrado revertir la tendencia de falta de equipo, sin embargo, aún hay mucho trabajo por hacer.

Por ello, establecimos en nuestro Contrato Colectivo de Trabajo que las y los trabajadores que no cuenten con equipo de protección personal, deberán de permanecer a disposición de personal, hasta en tanto el patrón no haga entrega del equipo de seguridad necesario para el desempeño de las tareas, lo que permite que los trabajadores no se expongan a condiciones de riesgo que ponen en peligro su seguridad.

Servicios de Salud

Los servicios de salud que nos proporciona la empresa a través de las Unidades Médicas y los Servicios Subrogados, también registran un importante deterioro en sus instalaciones, requieren de mantenimiento, renovación de equipo y sobre todo contar con el personal médico completo de acuerdo con las estructuras autorizadas, para que se cuenten con todos los elementos necesarios para brindarte una atención medica de alta calidad y humanitaria.

Para el efecto, se lleva un seguimiento constante con los representantes generales del patrón sobre el abasto de medicamentos en farmacias y las vacantes médicas, así como de manera regular las condiciones en las que se encuentran las instalaciones de las unidades médicas y los servicios subrogados; este mecanismo ha contribuido a mejorar estos servicios, sin embargo, el esfuerzo no ha sido suficiente, por lo que continuaremos impulsando el mejoramiento de los servicios de salud, para contar con el servicio médico que mereces con atención médica integral, oportuna, eficiente y humanitaria, en los términos establecidos en el capítulo XIV de nuestro pacto laboral.



15 temas relevantes que inciden en la atención de los Servicios de Salud en las Unidades Médicas Directas y Subrogadas

Estructura de Plazas	Cobertura de médicos especialistas 284 plazas vacantes de médicos especialistas	Atención Médica	Servicios subrogados 11 localidades sin servicio (Mérida, Durango, Cuernavaca, Colima, Escámela, Parral, Huamúchil, Nuevo Laredo, Nogales, Magdalena, y Progreso)
	Cobertura de la plantilla sindical 121 plazas de enfermeras 66 plazas de asistente de hospital 5 plazas de técnico laboratorista		Atención de quejas "cláusula 95 del CCT" 202 quejas en la CMCSM 4,006 quejas en las CMLSM
	Plazas bloqueadas 727 plazas bloqueadas para cobertura temporal		Surtimiento de medicamentos en farmacias 60% de abasto de medicamentos. 829 quejas en la CM C95 por falta de medicamentos, destacando la ausencia de oncológicos, hematológicos, retrovirales y crónico degenerativos.
Condiciones de Riesgos	Observaciones de las Comisiones Locales Mixtas 618 condiciones de riesgo de las cuales: 43 son tipo I, 316 tipo II, 201 Tipo III y 58 tipo IV.	Atención Médica	Reprogramación de consultas médicas Reprogramación de citas principalmente por falta de médicos especialistas
	Equipo de protección personal Solamente se registra la entrega del 5.41% en la ropa de trabajo y 6.51% en calzado		Insumos médicos Insuficiencia en materiales de curación, guantes, Punzocat, jeringas, sondas Foley, válvulas de tres vías.
Compromisos CCT	Ambulancias 38 ambulancias fuera de servicio por falta de mantenimiento	Atención Médica	Equipos para diagnóstico Falta de mantenimiento a tomógrafos, tensiómetros, carros rojos, monitores averiados, otoscopios.
	Pago de viáticos (Clausula 119) 9,807 casos pendientes de pago.		Tercerías médicas 8 casos en análisis
	Construcción de unidades médicas y estudios para el establecimiento de nuevas unidades		

En esta tarea se han retomado los esfuerzos de coordinación con Petróleos Mexicanos, para que a través de la Comisión Nacional Mixta de la Cláusula 95, se detecten y corrijan las deficiencias en los servicios de salud.

Empleo

Pasamos de una política de cero contrataciones definitivas a lograr la contratación de más de 12,000 transitorios que adquirieron su contrato de planta de 2023 a 2025, sin embargo, este esfuerzo ha sido insuficiente, ya que la dinámica de la Empresa en nuestros más de 3,730 escalafones se registra un número importante de vacantes que se requiere cubrir en términos de las cláusulas 4, 5, 6 y demás relativas del pacto laboral, por ello redoblabamos los esfuerzos para que Pemex de manera sistemática y oportuna permita la cobertura de la totalidad de las plazas definitivas y temporales que requiere la Industria.

Con lo anterior, contribuiremos a que Pemex opere en condiciones seguras y eficientes, ya que la falta de personal en los procesos, pone en riesgo la continuidad operativa y la seguridad de los trabajadores, las instalaciones y la comunidad.

Otro importante reclamo, es la asignación de contratos a terceros, por lo que a través de diversos dictámenes de la Comisión Nacional Mixta de la Cláusula 34, hemos recuperado la materia de trabajo que sustraían algunas compañías contratistas, todos los trabajos deben



ser realizados con personal sindicalizado en términos de la cláusula 1 del Contrato Colectivo de Trabajo.

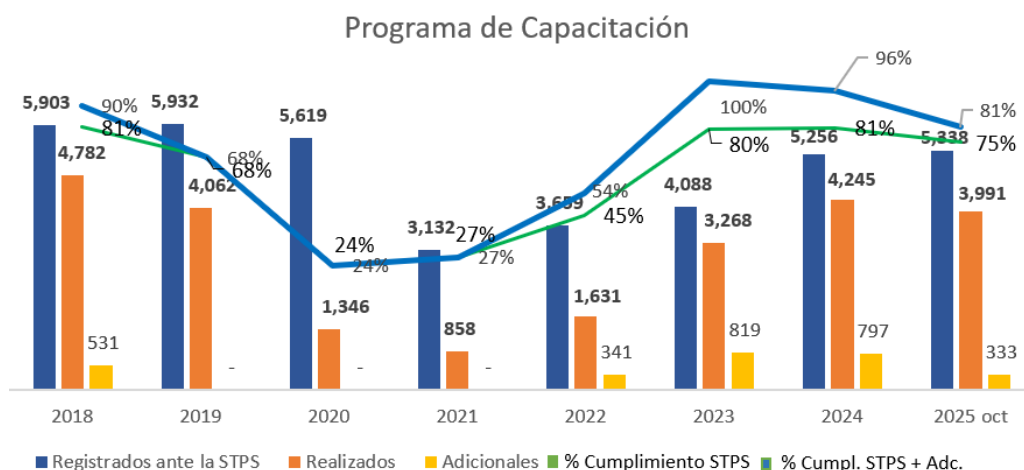
Así mismo, logramos reactivar los procesos de asignación de fichas de nuevo ingreso, que permitirán fortalecer el talento humano del personal transitorio, para contar con suficientes trabajadores capacitados para cubrir las necesidades operativas actuales y futuras de Petróleos Mexicanos.

Capacitación

Para construir un mejor futuro, es necesario fortalecer la capacitación y el desarrollo del conocimiento, ya que estas, son las únicas herramientas que permiten hacer frente a los retos que enfrenta Petróleos Mexicanos.

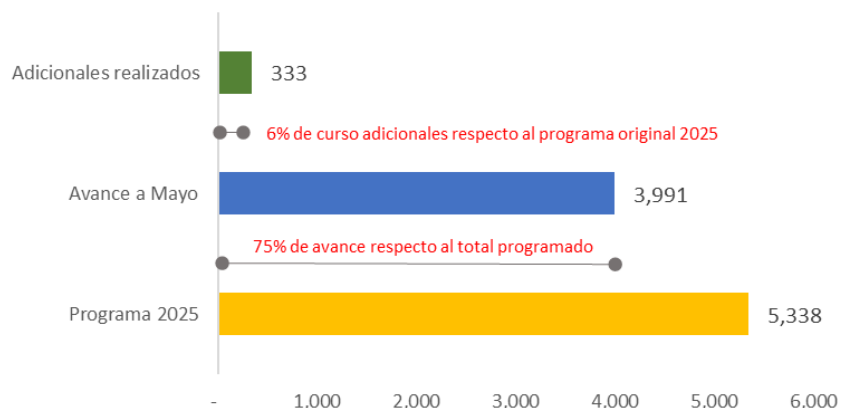
Se requiere que nosotros, las y los trabajadores petroleros, estemos más y mejor preparados, por eso, el compromiso del STPRM es la capacitación constante, a través de los programas que se ejecutan por medio de la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento, en las que por cierto, en el ejercicio de 2022 - 2024, se desarrollaron más de 9,000 eventos de capacitación, programándose para el año 2025 la impartición de 5,600 cursos adicionales.

El programa de Capacitación 2025, hasta el cierre del mes de octubre ha impactado en la capacitación de 37,483 trabajadores, registrando un avance del 81% en su cumplimiento, conforme se observa en las siguientes gráficas.





Avance en el Cumplimiento del Programa de Capacitación 2025 (Octubre)



Centros de Capacitación y Adiestramiento (CCA)

Los compromisos se cumplen, en la gestión 2022-2024, ofrecimos el desarrollo de un Centro de Capacitación y Adiestramiento, y en el segundo semestre de 2024, concluimos la construcción del Centro Regional en Villahermosa, Tabasco.



La calidad de este Centro de Capacitación fue reconocida por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), institución de la Secretaría de Educación Pública, donde el pasado día 10 de junio de 2025, dicha institución integró el Comité de Gestión por Competencias de nuestro Centro de Capacitación.



Ceremonia de Integración del Comité de Gestión por Competencias del STPRM



Así mismo, dicho Consejo Nacional, acreditó el 26 de septiembre de 2025, al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana como entidad de Certificación y Evaluación de Competencias, lo que sin duda contribuirá al desarrollo de las habilidades y conocimientos de las y los trabajadores petroleros que se formen en nuestros Centros de Capacitación.



Ceremonia de Acreditación al STPRM como “Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias”



Proyecto del Centro Regional de Capacitación y Adiestramiento en Azcapotzalco

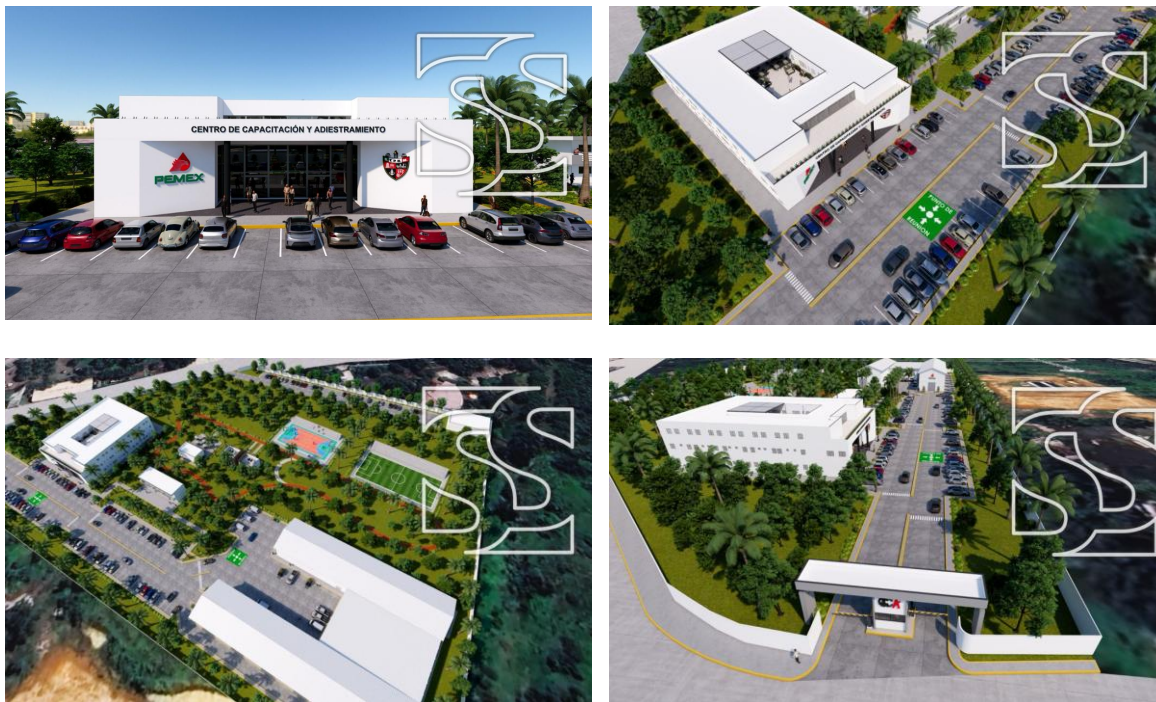
Nuestro compromiso es continuar con la Construcción de más Centros de Capacitación, por ello nos encontramos en la etapa de diseño del nuevo Centro de Capacitación y Adiestramiento en Azcapotzalco, Ciudad de México, donde los petroleros tendrán un espacio digno y especializado donde formar sus habilidades y conocimientos para responder a las necesidades operativas de la región centro.

Proyecto de Construcción del Centro Regional de Capacitación y Adiestramiento en Azcapotzalco, Cd. de México





Proyecto de Construcción del Centro Regional de Capacitación y Adiestramiento en Azcapotzalco, Cd. de México



En estos dos Centros Regionales de Capacitación se estima que podrán capacitarse más del 60% de los trabajadores de la Industria, en las especialidades que Petróleos Mexicanos requiere para su operación y mantenimiento, por lo que el personal capacitado tendrá sin duda altos estándares de desempeño.

Vivienda

Para que tengas tu casa propia, porque es tu derecho constitucional y contractual y con ello formar un patrimonio para tu familia, e independientemente de las acciones que le corresponden a Petróleos Mexicanos, como parte de nuestros compromisos, a finales del año 2023 se adquirió un predio para la edificación del conjunto “Blancas Mariposas II” en Paraíso, Tabasco, con el cual se beneficiarán a más de 370 familias de la región.

Se está urbanizando la última etapa del Conjunto 17 de Enero-Playitas II en Ciudad Madero, Tamaulipas.



Impulsaremos el desarrollo de conjuntos en Ciudad del Carmen, Camp.; Guadalupe, Nuevo León; Cadereyta, Nuevo León; Cárdenas, Tabasco; Boca del Rio, Veracruz; Orizaba, Veracruz; Villahermosa, Tabasco; Ciudad de México; Ciudad Madero; Tamaulipas y Reforma, Chiapas.

Cabe señalar que en lo que va del año 2025, se ejercieron 262 créditos hipotecarios.



Estrategia 2

Promover el Desarrollo Integral del Petrolero

Jornadas Deportivas del STPRM

Ante la falta de cumplimiento de Pemex en la realización de los Juegos Deportivos Nacionales Petroleros en la pasada Administración de la Empresa, tomamos la decisión de realizar la primera edición de las Jornadas Deportivas del STPRM en 2024, donde participaron 3,456 deportistas en nueve disciplinas.

En la celebración de las finales nacionales, en Villahermosa, Tabasco, participaron más de 600 deportistas.

El éxito de las Jornadas Deportivas del STPRM impulsó el apoyo de Petróleos Mexicanos para 2025, con su participación se realizarán nuevas jornadas, con más disciplinas deportivas quedando incorporando el programa con Atletismo, Ajedrez, Beisbol, Softbol varonil, Softbol femenino, Futbol femenino, Futbol varonil, Basquetbol varonil, Basquetbol femenino, Voleibol varonil y Voleibol femenino.

21 de marzo de 2025, Inauguración de las Jornadas Deportivas 2025



La planeación de estas jornadas nos permitirá que a lo largo del año se tengan eventos deportivos en todas las localidades petroleras.



21 de marzo de 2025, Inauguración de las Jornadas Deportivas 2025



Con ello, les enviamos nuestra más amplia felicitación a todos los deportistas y entrenadores que participaron en estas justas y muy en especial a los ganadores.

Premiación Nacional de Ajedrez

SECCION	LUGAR	NOMBRE	PRUEBA
1	3	JOSÉ NATIVIDAD CAMPOS MARTINEZ	AJEDREZ EQUIPO
14	1	JAIR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	AJEDREZ EQUIPO
24	2	ADAN JOSHUA PÉREZ PÉREZ	AJEDREZ EQUIPO
24	2	GILBERTO RICO HERNÁNDEZ	AJEDREZ EQUIPO
26	1	JOSÉ ANTONIO MENDOZA VELÁZQUEZ	AJEDREZ EQUIPO
26	3	JOS ANTONIO MENDOZA VELÁZQUEZ	AJEDREZ INDIVIDUAL
26	1	JUAN CARLOS SANTOS HERNÁNDEZ	AJEDREZ EQUIPO
30	3	CARLOS ERASMO IBARRA RIVERA	AJEDREZ EQUIPO
30	3	RUBÉN SU SEGURA	AJEDREZ EQUIPO
30	3	RICARDO CATZI SAINZ ROSAS	AJEDREZ EQUIPO
30	3	ARTURO CALLEJA MESEGUER	AJEDREZ EQUIPO



Premiación Nacional de Ajedrez

34	2	LEOPOLDO MARTÍNEZ SANCHEZ	AJEDREZ EQUIPO
34	2	JOSÉ MARÍA CÁRDENAS ROCHA	AJEDREZ EQUIPO
34	2	LEOPOLDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ	AJEDREZ INDIVIDUAL
35	2	MIGUEL ANGEL DURÁN AROSQUITA	AJEDREZ EQUIPO
47	1	ROBERTO GONZÁLES TORRES	AJEDREZ EQUIPO
Confianza	1	DARIO HERRERA BENÍTEZ	AJEDREZ EQUIPO
Confianza	1	DARIO HERRERA BENÍTEZ	AJEDREZ INDIVIDUAL

Premiación Nacional de Atletismo

SECCION	LUGAR	NOMBRE	PRUEBA
1	1	DIANA CAROLINA MARTÍNEZ	400 MTS FL
1	1	DIANA CAROLINA MARTÍNEZ	800 MTS FL
1	1	DIANA CAROLINA MARTÍNEZ	4X100 FL
1	1	MARISSA MERCADO CEPEDA	400 MTS FM
1	2	MARISSA MERCADO CEPEDA	4X100 FM
1	2	ANTONIO ISRAEL VERA OLIVELLA	100 MTS VL
1	1	ANTONIO ISRAEL VERA OLIVELLA	200 MTS VL
1	3	FRANCISCO BLANCO RÍOS	400 MTS VL
1	2	FRANCISCO BLANCO RÍOS	800 MTS VL
1	1	CARLOS ENRIQUE VILLAREAL CÁRDENAS	4X100 VL



Premiación Nacional de Atletismo

1	1	JESSEL ORTIZ GUERRERO	4X100 VL
1	1	ANTONIO ISRAEL VERA OLIVELLA	4X100 VL
1	2	REYNALDO SAENZ DOMÍNGUEZ	100 MTS VV
1	2	REYNALDO SAENZ DOMÍNGUEZ	200 MTS VV
1	2	RAÚL RUIZ AVALOS	10 KM VV
1	2	RAÚL RUIZ AVALOS	21 KM VV
1	2	REYNALDO SAENZ DOMÍNGUEZ	4X100 VV
6	3	JORGE ENRIQUE REYES TAPIA	400 MTS VM
6	3	MARTÍN SALVADOR REYES USCANGA	4X100 VV
10	3	MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ MENDEZ	100 MTS LF
10	1	CINTIA BELEN MARTÍNEZ MARTÍN	100 MTS LF
10	1	CINTIA BELEN MARTÍNEZ MARTÍN	200 MTS FL
10	1	MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ MENDEZ	21 KM FL
10	3	MARIA FERNANDA GONZÁLEZ MENDEZ	4X100 FL
10	1	PATRICIA TORRES LUNA	400 MTS FV
10	2	PATRICIA TORRES LUNA	800 MTS FV
10	1	PATRICIA TORRES LUNA	4X100 FV
10	3	FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA MARQUEZ	800 MTS VV
11	3	LLUVIA JAIMES JIMENEZ	4X100 FL
11	2	NERIK MEDINA GÓMEZ	10 KM FM
11	1	MARIBEL RUBÍN LÓPEZ	10 KM FM



Premiación Nacional de Atletismo

11	2	NERIK MEDINA GOMEZ	21 KM FM
11	1	MARIBEL RUBÍN LÓPEZ	21 KM FM
11	1	RODRIGO GARCÍA CÓRDOBA	800 MTS VL
11	1	RODRIGO GARCÍA CÓRDOBA	10 KM VL
11	3	JAIRO AGUSTÍN GUTIÉRREZ GARDUZA	21 KM VL
11	2	JOSÉ EDUARDO ZAPATA REYES	21 KM VL
11	1	DEMETRIO LEÓN GUERRA	10 KM VV
11	3	PAULINO LIRA FERRAL	4X100 VV
11	3	JUAN SOTERO CERINO	4X100 VV
14	3	JESÚS GUILLERMO LÓPEZ BOLAYNA	4X100 VM
14	1	PEDRO NIEVES LÓPEZ	21 KM VV
15	2	DANIELA GAMBOA DELGADO	10 KM FL
15	3	DANIELA GAMBOA DELGADO	4X100 FL
15	3	EDITH RAMÍREZ CUESTA	800 MTS FM
24	2	VÍCTOR HUGO GÓMEZ RODRÍGUEZ	400 MTS VM
24	2	VÍCTOR HUGO GÓMEZ RODRÍGUEZ	21 KM VM
24	1	VÍCTOR HUGO GÓMEZ RODRÍGUEZ	4X100 VM
26	1	JUAN ALBERTO RUIZ OLAN	100 MTS MV
26	3	FRANCISCO RODOLFO CUEVAS USCANGA	100 MTS VV
26	1	OSCAR RUIZ OLAN	100 MTS VV
26	1	OSCAR RUIZ OLAN	200 MTS VV



Premiación Nacional de Atletismo

26	1	FRANCISCO RODOLFO CUEVAS USCANGA	4X100 VV
26	1	OSCAR RUIZ OLAN	4X100 VV
26	3	ANA LAURA PÉREZ OLAN	21 KM FM
26	3	RICARDO GIL RAMÓN	4X100 VM
30	1	GUADALUPE ELIZABETH OCAMPO VALDEZ	4X100 FL
30	1	ALETSE VIRIDIANA GONZÁLES RAMOS	4X100 FL
30	2	LAURA LIMA LÓPEZ	4X100 FM
30	3	MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	10 KM FV
30	2	ADELA RODRÍGUEZ GONZÁLES	21 KM FV
30	2	MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	4X100 FV
30	2	ADELA RODRÍGUEZ GONZÁLES	4X100 FV
30	2	VICENTE RODRÍGUEZ ORTIZ	400 MTS VL
30	3	OMAR CASTRO DE LA CRUZ	100 MTS MV
30	1	DIEGO ARMANDO MENDOZA GARCÍA	400 MTS VM
30	3	DIEGO ARMANDO MENDOZA GARCÍA	800 MTS VM
30	3	RICARDO GARCÍA ALLENDE	10 KM VM
30	2	OMAR CASTRO DE LA CRUZ	4X100 VM
30	2	DIEGO ARMANDO MENDOZA GARCIA	4X100 VM
30	3	JOSE MANUEL GÓMEZ LOZANO	200 MTS VV
30	2	JOSE MANUEL GÓMEZ LOZANO	4X100 VV
30	2	JUAN MANUEL HERRERA CORTÉS	4X100 VV



Premiación Nacional de Atletismo

31	1	MYRNA ASYADEH CRUZ TOLEDO	21 KM FV
34	3	YAMURY SEGURA SÁNCHEZ	800 MTS FL
34	2	FERNANDO ANDRADE FERNANDEZ	400 MTS VV
35	2	CLAUDIA STEPHANY TAPIA GONZÁLEZ	100 MTS LF
35	2	CLAUDIA STEPHANY TAPIA GONZÁLEZ	200 MTS FL
35	3	EDITH ARELI NICOLÁS CRUZ	400 MTS FL
35	2	JESSICA SAMANTHA FRIAS TORRES	400 MTS FL
35	2	EDITH ARELI NICOLÁS CRUZ	800 MTS FL
35	3	GABRIELA MONSERRAT ROMO TORRES	10 KM FL
35	1	RUTH RODRÍGUEZ REYES	10 KM FL
35	2	GABRIELA MONSERRAT ROMO TORRES	21 KM FL
35	3	ILEANA JOCELYN AGUILAR LÓPEZ	400 MTS FM
35	1	ILEANA JOCELYN AGUILAR LÓPEZ	800 MTS FM
35	3	NANCY YOLANDA JUAREZ MENDEZ	4X100 FM
35	3	ILEANA JOCELYN AGUILAR LÓPEZ	4X100 FM
35	3	JAMSET HADADT CASTILLO CASTAÑEDA	4X100 VL
35	1	CHRISTIAN LOZANO ROJAS	800 MTS VM
35	1	CHRISTIAN LOZANO ROJAS	10 KM VM
35	1	EDGAR OMAR LÓPEZ GALVÁN	4X100 VM
35	1	CHRISTIAN LOZANO ROJAS	4X100 VM
35	1	GUSTAVO TAPIA SERRANO	800 MTS VV
36	1	MARIA DE JESUS HERNÁNDEZ JUÁREZ	100 MTS FV



Premiación Nacional de Atletismo

36	3	MARIA DE JESUS HERNÁNDEZ JUÁREZ	200 MTS FV
36	2	MARIA DE JESUS HERNÁNDEZ JUÁREZ	4X100 FV
36	2	ROMAN IGNACIO LÓPEZ MELGAR	200 MTS VM
36	2	ROMAN IGNACIO LÓPEZ MELGAR	4X100 VM
36	2	RICARDO GUADALUPE LÓPEZ RODRÍGUEZ	4X100 VM
37	2	ANA YADIRA ORTA GÓMEZ	4X100 FM
38	3	ANGELES RODRÍGUEZ LÓPEZ	21 KM FL
38	3	MONICA LÓPEZ MORALES	4X100 FL
38	2	CLAUDIA ANABEL SAAVEDRA ORTIZ	100 MTS FV
38	2	CLAUDIA ANABEL SAAVEDRA ORTIZ	200 MTS FV
38	1	MARISA TOLEDO MORALES	200 MTS FV
38	1	MARISA TOLEDO MORALES	10 KM FV
38	1	CLAUDIA ANABEL SAAVEDRA ORTIZ	4X100 FV
38	1	MARIA DOLORES RAYMUNDO LEYVA	4X100 FV
38	1	MARISA TOLEDO MORALES	4X100 FV
38	3	ERICK LUNA UTRERA	4X100 VV
42	2	CRISTHIAN NAYELI BAUTISTA SAUCEDO	4X100 FL
42	3	RAFAEL SABAS CHAVEZ LÓPEZ	100 MTS VL
42	1	JOSUE JAHAZIEL RODRIGUEZ SILVA	100 MTS VL
42	3	JOSUE JAHAZIEL RODRIGUEZ SILVA	200 MTS VL
42	2	RAFAEL SABAS CHÁVEZ LOPEZ	200 MTS VL
42	1	JUAN MANUEL BARBOSA ESPINOSA	400 MTS VL



Premiación Nacional de Atletismo

42	3	JUAN MANUEL BARBOSA ESPINOSA	800 MTS VL
42	3	MIGUEL ANGEL LÓPEZ CASTRO	10 KM VL
42	1	MIGUEL ANGEL LÓPEZ CASTRO	21 KM VL
42	2	RAFAEL SABAS CHÁVEZ LÓPEZ	4X100 VL
42	2	JUAN MANUEL BARBOSA ESPINOSA	4X100 VL
42	2	BRANDON ANTONIO TORRES RAMOS	4X100 VL
42	2	ALBERTO AMARO JUÁREZ	10 KM VM
42	3	ALBERTO AMARO JUÁREZ	21 KM VM
42	1	ROMAN SANTIAGO LOPEZ GARCÍA	400 MTS VV
42	2	CESAR AUGUSTO LIMA LÓPEZ	800 MTS VV
42	1	ROMAN SANTIAGO LOPEZ GARCÍA	4X100 VV
43	1	MARÍA ESTELA PEDRAZA GUILLÉN	100 MTS FM
43	2	MARÍA ESTELA PEDRAZA GUILLÉN	200 MTS FM
43	3	MARÍA ESTELA PEDRAZA GUILLÉN	4X100 FM
43	3	NOE LINA SANDOVAL	10 KM VV
43	3	NOE LINA SANDOVAL	21 KM VV
45	3	EVELYN FERNÁNDEZ ZUÑIGA	4X100 FM
45	2	JAQUELINE MARTÍNEZ SÁNCHEZ	10 KM FV
45	3	JAQUELINE MARTÍNEZ SÁNCHEZ	4X100 FV
46	2	NATIVIDAD HERNÁNDEZ LÓPEZ	400 MTS FV
46	1	NATIVIDAD HERNÁNDEZ LÓPEZ	800 MTS FV
46	3	NATIVIDAD HERNÁNDEZ LÓPEZ	4X100 FV



Premiación Nacional de Atletismo

46	3	ANDRES AGUILAR GALVÁN	4X100 VL
46	1	JOSÉ ANTONIO LOZANO SERRANO	4X100 VM
47	2	ADRIANA DEL CARMEN GUTIÉRREZ	100 MTS FM
47	1	ADRIANA DEL CARMEN GUTIÉRREZ	200 MTS FM
47	1	INDIRA BRIONES IBARRA	4X100 FM
47	1	ADRIANA DEL CARMEN GUTIÉRREZ	4X100 FM
47	3	CARMEN SALAS ARELLANO	100 MTS FV
47	1	RICARDO GAEL LEÓN HERNÁNDEZ	200 MTS VM
47	2	HEBERTH DE LA CRUZ URIBE	800 MTS VM
47	3	HEBERTH DE LA CRUZ URIBE	4X100 VM
47	3	RICARDO GAEL LEÓN HERNÁNDEZ	4X100 VM
48	3	MIGUELINA GARCÍA RUIZ	200 MTS FL
48	2	KENIA GUADALUPE CABALLERO GARCÍA	4X100 FL
48	2	MIGUELINA GARCÍA RUIZ	4X100 FL
48	3	ITZEL CATADE ZÚÑIGA LÓPEZ	100 MTS FM
48	3	ITZEL CATADE ZÚÑIGA LOPEZ	200 MTS FM
48	2	IDALID MORAYMA HERNÁNDEZ CHABLE	400 MTS FM
48	3	MARIANA MARGARITA MENESE CHABLES	10 KM FM
48	1	ITZEL CATADE ZUÑIGA LÓPEZ	4X100 FM
48	1	IDALID MORAYMA HERNÁNDEZ CHABLE	4X100 FM
48	3	WILLBER SOSA VÁZQUEZ	400 MTS VV
48	1	WILLBER SOSA VÁZQUEZ	4X100 VV



Premiación Nacional de Atletismo

46	1	DIANA MONSERRAT RUIZ GARZA	4X100 FL
46	2	JUANITA PATRICIA HERNÁNDEZ RUIZ	800 MTS FM
46	2	JUANITA PATRICIA HERNÁNDEZ RUIZ	4X100 FM
46	3	MIRNA LETICIA DE LEÓN GONZÁLEZ	400 MTS FV
46	3	MIRNA LETICIA DE LEÓN GONZÁLEZ	800 MTS FV
46	2	MIRNA LETICIA DE LEÓN GONZÁLEZ	4X100 FV
46	2	IVAN EDU CRUZ RODRÍGUEZ	10 KM VL
46	1	CESAR ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ	4X100 VL
46	2	FERNANDO SOLÍS LEOS	4X100 VV
50	2	WENDY OSIRIS GÓMEZ GÓMEZ	4X100 FL
50	3	NORMA ESTELA GARCÍA GONZÁLEZ	21 KM FV
50	2	HECTOR DE JESÚS LARA MADRIGAL	4X100 VL
PICACHO	3	ALBINA NICOLÁS REYES	4X100 FV
PICACHO	3	LUCIA PALACIOS GARCÍA	4X100 FV
PICACHO	3	EDUARDO OMAR JAIME PIÑA	4X100 VL
PICACHO	3	ISRAEL DE JESUS JIMÉNEZ MARTINEZ	4X100 VL
PICACHO	2	MARCIAL SINUE ÁVILA MORA	100 MTS MV
PICACHO	3	MARCIAL SINUE ÁVILA MORA	200 MTS VM
PICACHO	1	SERGIO OLAF GARDUÑO HERNÁNDEZ	21 KM VM



**Premiación Jornadas Deportivas
Minatitlán, Veracruz**

SECCIÓN	DISCIPLINA	LUGAR
25	SOFTBOL FEMENIL	CAMPEÓN
10	SOFTBOL FEMENIL	SUBCAMPEÓN

**Premiación Jornadas Deportivas
Minatitlán, Veracruz**

48	SOFTBOL FEMENIL	TERCERO
40	SOFTBOL VARONIL	CAMPEÓN
42	SOFTBOL VARONIL	SUBCAMPEÓN
10	SOFTBOL VARONIL	TERCERO
38	FUTBOL FEMENIL	CAMPEÓN
1	FUTBOL FEMENIL	SUBCAMPEÓN
35	FUTBOL FEMENIL	TERCERO
40	FUTBOL VARONIL	CAMPEÓN
35	FUTBOL VARONIL	SUBCAMPEÓN
10	FUTBOL VARONIL	TERCERO
42	BEISBOL	CAMPEÓN
40	BEISBOL	SUBCAMPEÓN
34	BEISBOL	TERCERO



**Premiación Jornadas Deportivas
CDMX**

SECCIÓN	DISCIPLINA	LUGAR
1	VOLEIBOL FEMENIL	CAMPEÓN
10	VOLEIBOL FEMENIL	SUBCAMPEÓN
47	VOLEIBOL FEMENIL	TERCERO
42	VOLEIBOL VARONIL	CAMPEÓN
24	VOLEIBOL VARONIL	SUBCAMPEÓN
30	VOLEIBOL VARONIL	TERCERO
46	BÁSQUETBOL FEMENIL	CAMPEÓN
38	BÁSQUETBOL FEMENIL	SUBCAMPEÓN
47	BÁSQUETBOL FEMENIL	TERCERO
14	BÁSQUETBOL VARONIL	CAMPEÓN
1	BÁSQUETBOL VARONIL	SUBCAMPEÓN
46	BÁSQUETBOL VARONIL	TERCERO

Proyectos Sociales

Como parte de los compromisos adquiridos por este Comité Ejecutivo General, se encuentra el desarrollo de proyectos sociales en beneficio de la comunidad petrolera. En este sentido y dando cumplimiento a los compromisos realizados en la asamblea realizada el 4 de mayo del 2023, con nuestros compañeros de la Sección 22, y contando con la presencia del Señor Secretario General del Comité Ejecutivo General, se llevó a cabo el 19 de julio de 2025, la inauguración del Centro de Convenciones “2 de julio”, que es un espacio digno para el desarrollo de actividades culturales y de esparcimiento para la familia



petrolera, no solo de Agua Dulce, sino también de los municipios del sur de Veracruz y Tabasco.

Centro de Convenciones “2 de Julio” de la H. Sección 22



El 15 de agosto de 2025, en el marco del 90 aniversario de nuestro sindicato, se llevó a cabo la reinauguración de la obra civil y eléctrica, así como la instalación del aire acondicionado del Domo 1 STPRM, en Ciudad Madero Tamaulipas.

Domo 1 STPRM, Ciudad Madero, Tamaulipas 90 Aniversario del STPRM

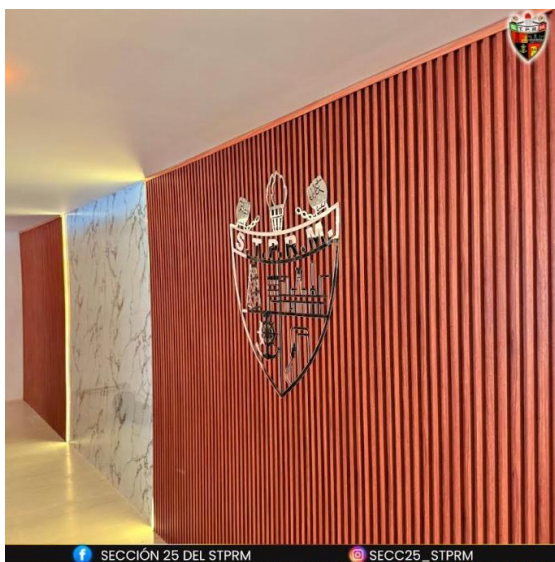




**Domo 1 STPRM, Ciudad Madero, Tamaulipas
90 Aniversario del STPRM**



El 12 de septiembre pasado inauguramos el Salón de Usos Múltiples de la Sección 25 en Naranjos, Ver.



Así mismo, y cumpliendo los compromisos con la familia petrolera, el 27 de noviembre se inauguró en la Sección 10 la primera Casa de Cultura de nuestra Organización Sindical.



Inauguración de la Casa de la Cultura Sección 10



Durante este 2025 continuamos con la construcción y remodelación de diversas instalaciones, a continuación se enlistan las que ya fueron entregadas, así como aquellas que se encuentran en proceso de ejecución:

Sección	Proyectos Sociales Concluidos
23	Adquisición de predio y contrato de comodato de terreno en Minatitlán, Ver., para la construcción de instalaciones de la Sección.

Sección	Proyectos Sociales en Proceso de Ejecución
1	Construcción de la Casa de Cultura
13	Remodelación del salón de usos múltiples
23	Adquisición de predio y contrato de comodato de terreno en Minatitlán, para la construcción de instalaciones de la Sección
24	Remodelación del Duomo (Salón de Convenciones)
40	Reparación y mantenimiento en Oficinas de la Sección
40	Remodelación del Salón de Asambleas

Estos centros permitirán el desarrollo de la educación y la cultura, así como el desarrollo de nuestras actividades sindicales.

La ejecución de proyectos sociales ha sido una labor permanente del sindicato petrolero, donde juntos hemos construido recintos sindicales, centros deportivos y sociales, que permiten el sano desarrollo de las familias petroleras a través del deporte y la cultura; proyectos que seguiremos haciendo; ese es el compromiso de este Comité Ejecutivo General, para que tengamos un espacio digno donde convivir con nuestros compañeros y nuestras familias.



Por lo que, en el ejercicio de este Comité Ejecutivo General, ejecutaremos cuando menos los siguientes proyectos:

Sección	Proyectos Sociales Comprometidos
9	Localización de un terreno para la construcción de un salón
14	Construcción de Casa de Cultura
29	Remodelación del Salón de Usos Múltiples
30	Construcción de Salón de Usos Múltiples
30	Construcción de Casa de Cultura
34	Remodelación Instalaciones para Casa de Cultura
36	Remodelación del Centro de Convenciones
39	Revisión de instalaciones del Salón de Asambleas para posible remodelación
45	Contrato de comodato de un terreno en Azcapotzalco para la construcción de las instalaciones de la Sección
49	Construcción de Casa de Cultura
50	Construcción de un Salón para Asambleas
CEG	Construcción de Oficinas
Varias	Construcción de Centros de Capacitación y Adiestramiento

Atención a jubilados

La Coordinación de Previsión Social por Jubilados mantiene una atención permanente a las quejas, solicitudes y diversos asuntos presentados por compañeras y compañeros jubilados, así como los representantes de los Departamentos de distintas secciones. Cada planteamiento es analizado y turnado a las instancias correspondientes para su debida atención y seguimiento.

Servicio Médico:

Se asignaron representantes sindicales encargados de brindar atención, orientación y acompañamiento en temas de previsión social relacionadas con la atención médica a compañeros jubilados y sus derechohabientes. Estos representantes actúan principalmente en los Hospitales Central Norte (Azcapotzalco) y Central Sur de Alta Especialidad (Picacho), canalizando cada caso a las áreas correspondientes para su pronta resolución.



Préstamos administrativos:

Se tramitaron un total de 2,094 préstamos administrativos correspondientes a compañeras y compañeros jubilados. De ellos, 882 presentaron inconsistencias que fueron atendidas oportunamente, mientras que 1,212 fueron gestionados de manera regular. Todos han sido debidamente canalizados para su atención y seguimiento conforme a los lineamientos establecidos.

Adicionalmente, se participó activamente en la organización y desarrollo de evento deportivo para jubilados, realizado con motivo del LXXXVII Aniversario de la Expropiación Petrolera, llevado a cabo con la participación de los departamentos de jubilados de las Secciones 34, 35, 43 y 45.



Estrategia 3

Incrementar la Productividad Laboral

Operación de las Comisiones Nacionales Mixtas

Pemex atraviesa sin duda, la crisis financiera como operativa más grande de su historia, nuestra responsabilidad como trabajadores es como ha sido siempre, cumplir a cabalidad las labores que nos han sido asignadas, nuestro trabajo siempre se ha realizado con altos estándares de calidad y eficiencia.

Es por ello, que a través de los trabajos de las Comisiones Nacionales Mixtas a que se refiere el Contrato Colectivo de Trabajo, impulsamos junto con la administración de Pemex los programas de trabajo que requiere la Industria para su fortalecimiento y consecución de metas y objetivos.

Comisiones Nacionales Mixtas	OBJETIVO PRINCIPAL	Fundamento Contractual	
		CL.	Anexo
Reacomodo	Identificar y determinar los trabajadores que deban quedar disponibles y resolver su situación laboral.	20	7
Escalafones	Formular y ajustar los escalafones, haciendo ágiles los mecanismos de ascenso de personal.	15	2
Tabuladores	Revisar y actualizar el índice de categorías así como actualizar permanentemente los reglamentos de labores.	19	8
Capacitación y Adiestramiento	Promover la actualización y mejoramiento de los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas de los trabajadores.	41	3
Seguridad e Higiene Industrial	Emitir lineamientos de observancia obligatoria en materia de seguridad, higiene y protección al medio ambiente.	65	4
Calidad y Productividad	Promover acciones que incrementen los niveles de productividad.	252	6
Cláusula 34	Analizar, resolver, emitir lineamientos y vigilar los trabajos por contrato libre.	34	11
Cláusula 3	Supervisar las vacantes del tercer grupo de la cláusula 3, el perfil de candidatos a ocuparlas y los resultados de las evaluaciones.	3	10
Servicios Médicos	Analizar, clasificar y dictaminar las quejas que se presenten por falta o deficiencia en los servicios médicos.	95	12
Cultural y de Deportes	Fomento desarrollo y promoción de programas culturales, deportivos, recreativos y sociales para los trabajadores.	166	9



Comisión Nacional Mixta de Reacomodo

Tiene la facultad para determinar e identificar plenamente cuales son los trabajadores que deban quedar disponibles y establecer la forma más conveniente para su reacomodo, esto en aquellos casos, donde se acuerde la adecuación de las estructuras organizacionales de Pemex.

A la fecha, se han realizado seis sesiones de esta Comisión, en las cuales se dio seguimiento a la aplicación de diversos convenios administrativo sindicales y se informa que no se cuenta con personal declarado como disponible y sujeto a reacomodo.

Cabe destacar que se definió la situación laboral de 58 trabajadores adscritos al Grupo Multidisciplinario de Operación de Pozos e Instalaciones y del Grupo Multidisciplinario de Mantenimiento Dinámico del Activo e Producción Cinco Presidentes, reubicando al personal involucrado en áreas de oportunidad.

Comisión Nacional Mixta de Escalafones y Ascensos

Es la encargada de formular y ajustar los 3,730 escalafones con los que contamos al corte de noviembre del año en curso, conforme a lo establecido en el Anexo 2 de nuestro Contrato colectivo de Trabajo, es decir el Reglamento de Escalafones y Ascensos, además revisar la correcta integración, publicación y estructura de los mismos.

A la fecha, se han ratificado el 99% de los escalafones por lo que tan solo faltan de concluir este proceso 35, como se muestra en la tabla siguiente:

Vigencia: 31 de diciembre de 2025.							
VOCALIA	TOTAL DE ESCALAFONES	RATIFICADOS	NO RATIFICADOS	PLAZAS OCUPADAS	PLAZAS VACANTES	TOTAL DE PLAZAS	SECCIONES SINDICALES
ALTIPLANO	667	667	0	14,865	2,054	16,919	01 Y 10, 03, 15, 24, 34, 35, 39, 40, 43, 45, 46, 52 Y PICACHO
NORTE	897	895	2	21,579	1,684	23,263	01, 03, 13, 21, 25, 30, 33, 36, 39, 40, 49 Y 51
SUR	1,111	1,111	0	22,358	3,841	26,199	01 Y 10, 09, 10, 11, 15, 16, 22, 23, 26, 31, 38 Y 40
SURESTE	959	926	33	21,755	4,102	25,857	01 Y 10, 14, 22, 23, 26, 29, 31, 38, 40, 42, 44, 47, 48 Y 50
OF. CENTRALES	96	96	0	4,712	921	5,633	34 Y 35
	3,730	3,695	35	85,269	12,602	97,871	



Comisión Nacional Mixta de Tabuladores.

Tiene a su cargo la revisión del índice de categorías por nivel del tabulador de salarios (Anexo 1 de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo), así como realizar los ajustes necesarios para mantenerlo actualizado conforme a la estructura, funciones, obligaciones y atribuciones que se establecen en el Anexo 8 del pacto laboral.

Para este año 2025, la Comisión formuló su plan de trabajo, en el que se destacan los siguientes avances:

- Se detectaron 5,100 plazas que no tenían asignada una categoría, por lo que, de los estudios correspondientes, en este periodo 2025 se asignaron a 70 plazas, quedando a la fecha pendiente el análisis de 297 plazas, con lo cual se registra un avance del 94.17% de dichas plazas una denominación y clasificación vigente.
- De acuerdo con el proceso de profesionalización de enfermeras se cuenta con un universo de 1,978 plazas en el sistema de salud de Pemex, a la fecha de este informe se ha beneficiado a 1,681 compañero(a)s con la contratación de personal con Licenciatura en Enfermería y Especialidades, y donde en el periodo de este informe se aplicaron 106 plazas en diversas secciones sindicales, lo que sin duda contribuye a elevar el nivel de servicio en nuestras Unidades Médicas.
- Se regularizaron 60 plazas con la categoría de Tizanero en los Hospitales Centrales y se continuara en los Hospitales Regionales y Generales del Sistema de salud de Pemex.
- Como resultado de 20 estudios organizacionales, se identificaron aproximadamente 610 comisiones con sustitución, mediante las cuales se vienen tripulando diversas Unidades Médicas; a la fecha se han aplicado de manera definitiva 418 plazas, quedando pendiente 192 plazas por lo que en este periodo se continúa la gestión con Petróleos Mexicanos, para la regularización de las estructuras de plazas en las unidades médicas involucradas, conforme a las necesidades del servicio de salud y se deje sin efecto el mecanismo actual.
- Como parte de los acuerdos entre el STPRM y Pemex, se continúa analizando las plazas que desarrollan actividades con sistemas de control digital, a efecto de determinar la denominación y clasificación de éstas para que sean acordes a las actividades que realizan, por lo que se identificaron y están en análisis 2,177 plazas correspondientes a las áreas de mantenimiento.



- Se continúa el trámite correspondiente a la representación administrativa de la Comisión, para concluir el estudio integral que permita determinar la reclasificación de diversos puestos del área de producción para su total aplicación.

Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento

Con la finalidad de cumplir a cabalidad el objetivo de esta comisión, se impartió un curso técnico de actualización para los funcionarios de capacitación y los secretarios del exterior de los Comités Ejecutivos Locales, con objeto de capacitarlos respecto a sus funciones y de esta manera asegurar que su desempeño sea el adecuado y den cabal cumplimiento a las funciones que tienen asignadas; este evento contó con la asistencia presencial de 83 funcionarios y 132 más que lo tomaron vía remota.

Por lo que hace al programa institucional de capacitación y desarrollo especializado (Picade 2025), se acordó con la administración de Pemex, el desarrollo de más de 5,600 eventos que impactaran a 56 mil compañeros y que incluyen cursos de actualización, ascenso, formación y entrenamientos, dirigidos a personal sindicalizado, mismo que al cierre del mes de octubre registró un avance del 81% con una asistencia de más de 37 mil compañeros beneficiados.

Se continuó con el programa de acreditación y profesionalización de instructores internos, en el cual, durante lo que va del año se incorporaron 142 nuevos instructores internos, con los cuales contamos ya con 1,727 en la industria.

Por lo que hace a la actualización y terminación de especialidades del sistema institucional de capacitación y adiestramiento modular (SICAM), se continúa con la actualización y terminación de las especialidades de Tecnologías de la Información (área terrestre) y Recursos Humanos para su posterior inclusión en el SICAM.

Como parte de los trabajos de la Comisión, respecto a la formación de licenciados en enfermería, durante este lapso, se llevó a cabo la acreditación de 23 compañeras que contarán con becas de formación conforme a la cláusula 172 de nuestro contrato colectivo de trabajo.

Por lo que hace a la capacitación para cuadros de reemplazo en categorías críticas para el Sistema Nacional de Refinación.

Refinería	Categoría	Trabajadores Formados
Tula	Operador de Segunda Plantas Proceso	31
Cadereyta		16
Salamanca		37 (en proceso)
Madero		30 (en proceso)



Por lo que hace a la actualización y formación de choferes de autotanques y articulados, al cierre de este informe se continua con la impartición de la capacitación para actualización de Operadores de Autotanques y Formación de Chofer repartidor y cobrador.

Actualización de Operadores de autotanques	1,654
Formación de Chofer repartidor y cobrador	164
Total	1,818

Por último, respecto al programa de actualización para las educadoras y asistentes de los centros de desarrollo infantil (CENDI), se programaron 8 cursos para Asistente de Educadora, de los cuales se han impartido 5, y para la categoría de Educadora se impartieron 9 cursos.

Cabe señalar que, en el Centro de Capacitación y Adiestramiento de Villahermosa, este año se inició con la capacitación del personal de la región, con dos cursos que se realizan en este mes de diciembre.

Comisión Nacional Mixta de Seguridad e Higiene Industrial

Constituida desde 1965 como un órgano colegiado mixto, bipartito y paritario, esta Comisión, consolida las actividades de las Comisiones Locales Mixtas de Seguridad e Higiene de los centros de trabajo de Petróleos Mexicanos, para intervenir y proponer soluciones que atiendan a los problemas que en materia de seguridad y salud en el trabajo se detecten.

Durante el periodo de este informe, y considerando que la Seguridad de las y los Trabajadores y de las Instalaciones, es una prioridad en la gestión del Comité Ejecutivo General del STPRM y de los 36 Secretarios Generales de nuestra organización sindical, se han llevado a cabo las siguientes actividades, conforme al programa de trabajo establecido.

La identificación de riesgos en los centros de trabajo, es una atribución que corresponde a las 353 Comisiones Locales Mixtas de Seguridad e Higiene (CLMSH) de los Centros de Trabajo de la Industria y 96 Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene (CMSH) de Plataformas y Embarcaciones marinas.

En el periodo de enero a agosto de 2025 se detectaron 5,184 condiciones de riesgo de las cuales se lograron corregir 3,358 lo que representa el 62% de cumplimiento.



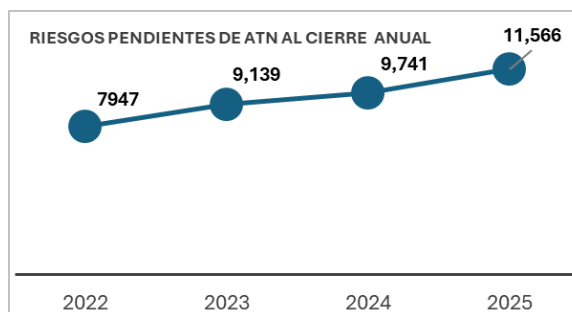
Condiciones de Riesgo Enero -Agosto 2025

Riesgos	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	total
Detectados	448	838	877	634	567	735	588	497	5,184
Cumplidos	368	390	452	455	420	401	460	412	3,358

El proceso de identificación de riesgos se ha venido fortaleciendo de manera constante, por lo que se registran a agosto del 2025, 11,566 riesgos pendientes de atención, de los cuales 8,695 se encuentran prescritos en la fecha de compromiso para su atención.

LINEA DE NEGOCIO	RIESGOS PENDIENTES AGOSTO 2025 CRITICIDAD				TOTAL	RIESGOS PRESCRITOS AGO 2025 TOTAL
	I	II	III	IV		
EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN	17	1,820	1,653	1,141	4,631	3,446
PERFORACIÓN Y SERVICIOS	13	149	116	56	334	253
TOTAL PEE	30	1,969	1,769	1,197	4,965	3,699
PETROLÍFEROS (REFINERIAS)	6	204	506	307	1,023	419
CENTROS DE GAS	9	267	422	152	850	623
ETILENO	7	361	348	82	798	655
TOTAL PITE	22	832	1,276	541	2,671	1,697
LOGISTICA	134	897	1,011	422	2,464	2,058
FERTILIZANTES	4	118	51	7	180	149
ÁREAS ADMVAS	152	542	375	217	1,286	1,092
TOTAL	342	4,358	4,482	2,384	11,566	8,695

Con el registro de 11,566 riesgos detectados, la curva de identificación de riesgos se ha incrementado, con una tendencia del crecimiento de 45% entre el periodo comprendido de diciembre de 2022 a agosto de 2025, como se muestra en la gráfica siguiente.



Accidentabilidad

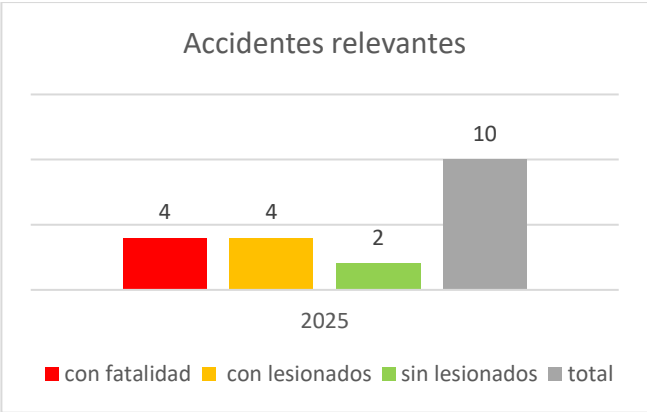
Petróleos Mexicanos informó que el índice de frecuencia de accidentes se ubicó en 0.29 accidentes por millón de horas – hombre laboradas con exposición al riesgo.

Para tal fin, de manera correlacionada, las CLMSH mediante la función de vigilancia han realizado una importante contribución al identificar oportunamente los riesgos y determinar inmediatamente las medidas preventivas que eliminen la exposición del trabajador a una posible lesión



Accidentes Relevantes

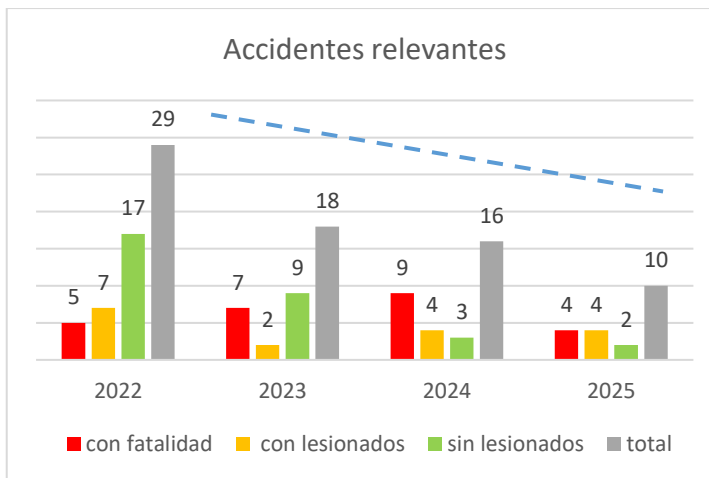
Para el periodo de enero a agosto de 2025, se reportó la presencia de 10 accidentes relevantes que, aunque es una cifra menor que muestra la tendencia a la baja, comparada con la cantidad de 29 accidentes relevantes ocurridos en el 2024, lamentablemente se registraron 4 fatalidades en el 2025.



Fecha	Descripción
08 feb 25 21:40 H	Fatalidad de trabajador en Incendio en derecho de vía de la carretera Salamanca a Valle de Santiago, el terreno colapsa cayendo 3 trabajadores.
15 abr 25 11:31 h	Infarto de trabajador al estar realizando armado de bomba mecánica. Refinería Madero, llegando tarde la ambulancia.
09 may 25 12:15 h	Fatalidad de trabajador por descarga eléctrica al realizar mantenimiento y prueba en taller eléctrico de la termoeléctrica III. Refinería Minatitlán.
17 jun 25 23:00 h	Intoxicación de trabajador por vapores de gasolina amarga al realizar desfogue de agua en TV 240, encontrando el cuerpo desvanecido al interior del Dique. Refinería Minatitlán.
19 sep 25 10:45 h	Durante mantenimiento a válvula automática LIC-4 B del CP Cosoleacaque, cinco trabajadores resultaron con quemaduras de 1º al ser alcanzados por solución de carbonato de potasio.
20 oct 25 14 h	Fuga de gas de gran magnitud en gasoducto de 36" diámetro genera explosión e incendio a las afueras del CPG Cactus, en el tramo de línea que suministra a CENAGAS. La onda expansiva de la explosión provocó afectaciones en oficinas administrativas en el interior del CPG.



En el periodo del 2022 a 2025 se tiene un acumulado de 73 accidentes relevantes, destacando que con los trabajos de prevención implementados por la empresa y las CLMSH/CMSH en el 2025 se disminuyó a 10 **accidentes relevantes**, logrando atenuar en un 65% la tasa de accidentabilidad, tal como se observa en la gráfica:



Programa de Supervisión a Comisiones Locales Mixtas de Seguridad e Higiene (CLMSH)

Con el propósito de fortalecer el funcionamiento de las CLMSH, durante los meses de febrero a mayo del 2025, se implementó el Programa de Supervisión distribuido en 4 Regiones (altiplano, norte, sur y sureste) que abarcaría a 100 centros de trabajo seleccionados de acuerdo al tamaño, capacidad de equipos instalados, rezago en la atención de anomalías, así como el número de reclamos manifestados por los trabajadores ante la representación sindical, dirigida a: Refinerías, Complejos y Centros de Proceso, Activos de Producción, Hospitales, Clínicas y CENDI, principalmente.

Para la supervisión se aplicó el Protocolo de verificación que consta de 20 elementos a revisar, obteniendo como resultado las siguientes áreas de oportunidad:

Áreas de oportunidad:

- No realizan reuniones formales con la máxima autoridad para elaborar programa de atención de acuerdos y seguimiento de avances respectivo.
- Las áreas de seguridad y salud en el trabajo argumentan que el rezago en la atención de riesgos se debe a la falta de recursos presupuestales.
- El incumplimiento de la Cláusula 73 relacionada con la entrega de ropa de trabajo y calzado de seguridad se complica por el mecanismo administrativo que ha implementado la empresa para la adquisición y registro en los almacenes, siendo que en estos últimos se ha detectado en existencia cantidades suficientes de EPP, sin embargo, no la entregan, argumentando que es por falta de pago a proveedores



y en otros casos es por el deficiente sistema de registro en inventario, basado en PEPS (primeras entradas – primeras salidas).

- Se detectaron condiciones de riesgo que no están asentadas en actas.
- Algunas CLMSH no cuentan con las facilidades administrativas necesarias para realizar los recorridos extraordinarios cuando se presentan riesgos de trabajo
- No cuentan con la capacitación correspondiente al 2025 (63% de la representación sindical son de recién nombramiento).
- No se realiza seguimiento mensual de las condiciones de riesgo asentadas en actas.
- Se tiene una cantidad considerable de condiciones inseguras asentadas en el apartado de asuntos generales, debiendo ser en el apartado de Identificación de riesgos.

Ropa de Trabajo y Equipo de Protección Personal

De conformidad a la Clausula 73 del CCT, el patrón proporcionará a los trabajadores de planta un juego de ropa de trabajo cada dos meses y un par de zapatos cada 180 día. Al respecto, las CLMSH realizan la verificación de las entregas, reportando en actas de recorridos el cumplimiento alcanzado.

En el 2025 la empresa entrego el 25% y 16% de ropa y calzado blanco (hospitalario) y el 48% y 57% de ropa caqui y calzado industrial, respectivamente, tal como se observa en la siguiente tabla:

Línea de Negocio	Ropa de Trabajo		Calzado	
	Blanca	Caqui	Blanco	Industrial
Pemex (Áreas Administrativas)	25%	23%	16%	4%
Exploración y Extracción		68%		9%
Procesos Industriales y Transformación Energética		25%		24%
Logística		17%		6%
PEMEX.- Porcentaje general	25%	48%	16%	57%



Capacitación en materia de seguridad

En el periodo de enero a noviembre 2025 se llevó a cabo la capacitación de 289 Comisiones Locales Mixtas de Seguridad e Higiene de un total de 352, alcanzando el 82.1% de la meta programada.

Por la complejidad en la logística, se tiene en proceso de planeación los cursos de capacitación de 96 CSMH que se encuentran abordo de las plataformas y embarcaciones marinas.

Comisión Nacional Mixta de Calidad-Productividad

Se brindó seguimiento y asesoría personalizada a 90 CLCAP en temas relacionados con Actas de Actualización, Ordinarias y Circunstanciadas, debido al inicio de nuevos Comités Locales Seccionales con funcionarios nuevos en las 36 Secciones Sindicales del país.

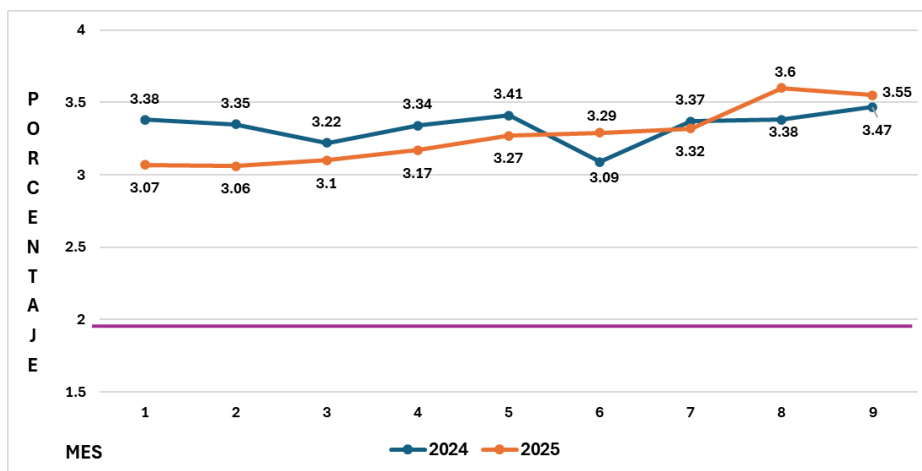
Se observó que tres (3) CLCAP de la H. Sección 44 del S.T.P.R.M. no se han instalado ante la administración de Petróleos Mexicanos, resultando en Actas Circunstanciadas de no asistencia.

El CLCAP de la Subgerencia de Transporte por Ductos Golfo Poza Rica cambió su nombre a Sector Ductos Poza Rica. Al cierre de noviembre 2025, el número total de CLCAP activos es de 93, debido a ajustes en Logística que ahora cuenta con 28 Comités.

Se ha mantenido una actualización semanal del Tablero de Control de Avances por línea de negocio (Corporativo, Logística, Transformación Industrial, Exploración y Producción) respecto a Planes de Trabajo, Calendarios de Sesiones y Actas.

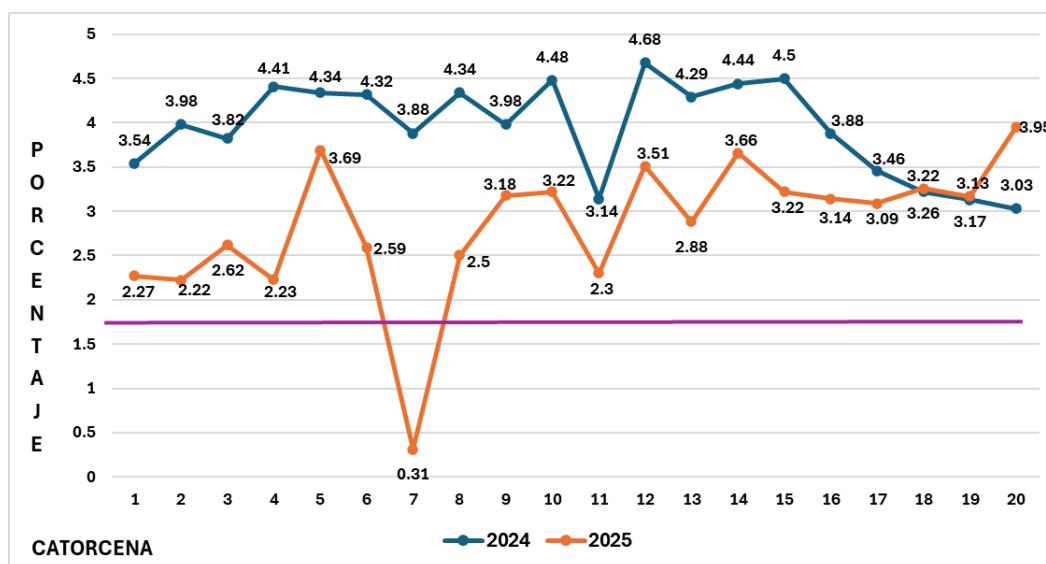
Se ha realizado un análisis de la situación actual en Petróleos Mexicanos en indicadores clave de ausentismo y tiempo extra medido los cuales reflejan los siguientes resultados:

El análisis del Ausentismo (Enero-Septiembre/2024 vs Enero-Septiembre/2025) muestra una gran disminución de 58,372 Ausencias No Programadas.



Esta disminución se atribuye a las buenas prácticas en las Secciones Sindicales y acciones de los CLCAP, tales como: pláticas departamentales, conferencias sobre "sin drogas y sin alcohol", invitación directa a trabajadores reincidentes y programas de concientización para el personal con mayor registro de ausencias injustificadas. A pesar de la disminución respecto al 2024, el porcentaje actual aún se encuentra por encima del 2% idóneo para la Empresa.

La revisión del indicador de tiempo extra (2024 vs 2025) muestra una disminución considerable.





Esto se atribuye al Programa Anual de Austeridad en el Gasto y uso de recursos para el ejercicio fiscal 2025 de Petróleos Mexicanos, cuyo objetivo era ajustar el gasto de Servicios Profesionales de operación 2025 a lo autorizado en el PEF.

Dados los resultados expuestos, continuaremos construyendo mejores indicadores que permitan focalizar los esfuerzos de la organización en programas que impacten la productividad de Pemex.

Comisión Nacional Mixta de la Cláusula 34

En el ejercicio del año 2025, la Comisión Nacional Mixta de la Cláusula 34 celebró diversas reuniones para analizar, resolver, emitir lineamientos y vigilar los trabajos a realizarse por administración directa y los que se pretenden realizar por contrato libre, así como resolver los casos turnados por las representaciones locales administrativa y sindical de los centros de trabajo de Petróleos Mexicanos, así como también, los casos en los que diversas secciones manifestaron su inconformidad respecto al incumplimiento de lo que establece la Cláusula 34.

Esta comisión analizó 845 trabajos presentados a realizarse por contrato libre del programa de mantenimiento 2025 y que las representaciones locales acordaron de la siguiente forma:

Minutas Recibidas	Contrato Libre	Acordadas por Admón Directa	Turnados a la CNM Cl. 34	Total
90	585	244	16	845

Ante este escenario, esta comisión analizó 16 trabajos turnados donde se revisaron las actividades que se incluyen en cada uno de ellos, resolviendo que dichas actividades deben ser ejecutadas por administración directa, toda vez que en los centros de trabajo se cuenta con la estructura de personal sindicalizado, para llevarlas a cabo conforme a la Cláusula 1 del Contrato Colectivo de Trabajo.

Adicionalmente, en cumplimiento a su objetivo, esta Comisión ha resuelto trabajos que le fueron turnados para su análisis y resolución en jurisdicción de las Secciones 26, 42 y 50 del STPRM, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

- Derivado del análisis de las minutas de reuniones de aclaraciones del programa de mantenimiento 2025, se elevaron dos trabajos del Centro de Trabajo Activo de



Producción Bellota Jujo, así mismo se tenían pendientes de resolución dos trabajos del programa de mantenimiento 2024 en jurisdicción de la Sección 26 del STPRM, los cuales se resolvieron el 5 de marzo de 2025, donde se establece que se cuenta con la estructura de personal sindicalizado para realizar dichos trabajos por Administración Directa.

- Así mismo, se elevaron dos casos correspondientes al Centro de Trabajo Activo de Producción Cinco Presidentes; una vez analizadas las actividades que se incluyen en dichos trabajos, los integrantes de esta comisión acordaron que localmente llevaran a cabo una nueva reunión, con el objeto de abundar sobre el tema conforme a lo establecido en el Procedimiento para Atender el Segundo Párrafo de la Cláusula 34.
- Derivado de lo anterior, las representaciones locales administrativa y sindical mediante minuta notificaron a esta comisión, los acuerdos a que llegaron y solicitaron la baja como asuntos turnados a la CNMCL34, mismos trabajos que a continuación se relacionan:
 - Rehabilitación integral de tanques de almacenamiento.
 - Ingeniería y/o modificación de infraestructura eléctrica de distribución en media y alta tensión.
- Con minutas locales de fechas 18 y 25 de junio del 2024, las representaciones administrativa y sindical del centro de trabajo Gerencia de Mantenimiento e Infraestructura Complementaria Marina, turnaron a esta comisión cuatro casos para su resolución. Una vez analizadas las actividades de los trabajos elevados, esta Comisión detectó que los trabajos turnados ya cuentan con un dictamen, los cuales no fueron respetados por dicha Gerencia, por lo que conforme a los Artículos 10 y 14 inciso c) del Anexo 11, la parte administrativa elaboró el oficio el 24 de marzo del 2025, donde se instruye a la Gerencia Regional de Relaciones Laborales y Recursos Humanos Sureste, comunique a la línea de negocio la observancia estricta en la aplicación de los Dictámenes que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL TRABAJO	RESOLUCIÓN
Mantenimiento a instalaciones costa fuera	Administración Directa
Adecuación a módulos habitacionales y áreas de proceso en instalaciones costa fuera	Administración Directa
Mantenimiento Preventivo	Administración Directa
Mantenimiento Correctivo	Administración Directa



- Al momento de emitir el presente informe, quedan pendientes de su resolución 6 casos turnados por las representaciones locales administrativa y sindical de centros de trabajo en jurisdicción de la Sección 50, los cuales serán atendidos en reuniones que se llevarán a cabo en la Terminal Marítima Dos Bocas en fecha por definir.
- Se atendió la inconformidad presentada por la representación sindical de la Sección 3 mediante reunión de trabajo en las instalaciones del Campo Tamaulipas en la Ciudad de Altamira, Tamps.; donde se presentaron los alcances y expectativas de la licitación de un contrato mixto para el Campo Tamaulipas-Constituciones, en jurisdicción de dicha sección. En esta reunión, la parte administrativa informó que el personal sindicalizado de operación y mantenimiento, continuará realizando las actividades para la atención del Campo Tamaulipas-Constituciones.
- Se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo, una el día 23 de abril en la Ciudad de Naranjos, Ver; con integrantes de la Sección 25 y la segunda el día 24 de abril con integrantes de la Sección 13 en la Ciudad de Cerro Azul, Ver; del presente, con la participación de las representaciones administrativas del Activo Integral Poza Rica-Altamira, de la Gerencia Regional de Relaciones Laborales y Recursos Humanos Norte, del Secretario de Trabajo del CEG e integrantes de esta Comisión, con el objeto de atender las inconformidades presentadas por las representaciones sindicales locales, referente a la integración del Campo Coyotes al área contractual Pitepec y conocer los alcances de dicho contrato, con la finalidad de evitar el desplazamiento de la mano de obra sindicalizada.
- Se atiende reunión de trabajo el día 20 mayo del 2025, en la sala de juntas del Activo de Producción Poza Rica-Altamira, en la Ciudad de Poza Rica, Ver; con las representaciones administrativas del Activo de Producción Poza Rica-Altamira, de la Gerencia Regional de Relaciones Laborales y Recursos Humanos Norte, representantes de los Comités Ejecutivos Locales de las Secciones 13 y 25 e integrantes de esta Comisión, para conocer la ampliación del Área Contractual Pitepec, así como el calendario de la transferencia de las instalaciones de producción del Campo Coyotes a dicha área contractual; el personal sindicalizado tanto de operación como de mantenimiento, continuarán desarrollando sus actividades en las instalaciones.
- Se intervino a solicitud de la Sección 26, en la resolución de la inconformidad presentada por la ejecución de trabajos por terceros de chapodeo y limpieza de áreas verdes, en la Batería y Estación de Compresoras Paredón, del Sector Cárdenas del Activo de Producción Bellota Jujo, acordando que a través de la Gerencia Regional de Relaciones Laborales Sureste haga del conocimiento de la Línea de Negocio, que dichos trabajos deben ser realizados por Administración Directa.



- Se llevó a cabo reunión de trabajo en la Sala de Juntas de la Gerencia Regional de Relaciones Laborales Sureste en la Cd. de Villahermosa, Tab., con la participación de la Gerencia de Mantenimiento Estático, Ductos y Construcción, la Gerencia Regional de Relaciones Laborales Sureste, del Comité Ejecutivo Local de la Sección 26 e integrantes de esta Comisión, para atender la inconformidad presentada por dicha sección ante la realización de trabajos por terceros, toda vez que dichos trabajos no fueron notificados a la representación sindical, violentando lo establecido en la Cláusula 34. Derivado de esta reunión se acordó que a través de la Gerencia Regional y/o de los Departamentos de Personal notifiquen conforme al 5to. Párrafo de la Cláusula 34, el inicio de cualquier intervención por terceros en las instalaciones en jurisdicción de la Sección 26.
- Se atendió inconformidad de la Sección 50, referente a trabajos de limpieza de áreas verdes (chapodeo de maleza) realizados por terceros, se hizo del conocimiento a la parte administrativa de esta Comisión, sobre el incumplimiento del dictamen de fecha 10 de enero del 2024, donde se resuelve que las actividades de mantenimiento de áreas verdes en centros de trabajo, jurisdicción de la Sección 50, deben ser ejecutados por Administración Directa, recuperándose la materia de trabajo del personal sindicalizado del personal del STPRM.
- Se atiende inconformidad presentada por la representación sindical de la Sección 26, respecto a trabajos por terceros que fueron detectados realizando trabajos de mantenimiento a válvulas, en instalaciones de la Estación de Compresoras Paredón y toda vez que, la representación sindical no fue notificada de estos trabajos, esta comisión resolvió que a través de la Gerencia Regional de Relaciones Laborales Sureste se notifique a la Línea de Negocio que debe dar cumplimiento a lo que establece la Cláusula 34 y que estos trabajos deben ejecutarse por personal sindicalizado de Petróleos Mexicanos.
- En el periodo de enero a noviembre de este año, se impartió el Taller de Criterios de Aplicación de la Cláusula 34, a los Comités Ejecutivos Locales de las Secciones: 43, 34, 46, 15, 11, 31, HCSAE, 13 y 26.
- Para el programa de mantenimiento 2026, se recibieron 216 minutas de trabajo correspondientes a centros de trabajo en jurisdicción de 31 secciones de nuestra organización sindical, mismas que incluyen un total de 2,642 trabajos que fueron acordados en las reuniones de aclaraciones de la forma siguiente : 1,946 trabajos por Contrato Libre, 514 Trabajos Recuperados por Administración Directa, 175 Trabajos a ejecutarse en forma Mixta y 7 trabajos turnados a la comisión para su análisis y resolución.

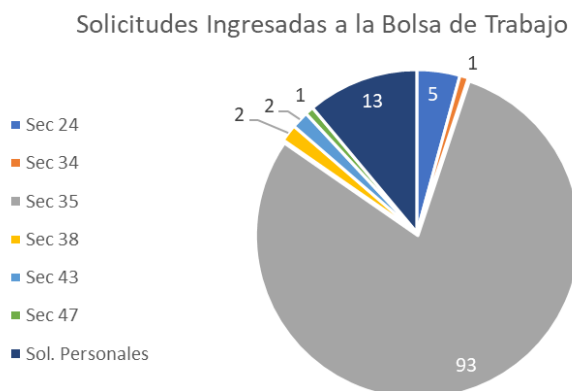


Comisión Nacional Mixta de la Cláusula 3

Esta Comisión tiene como propósito atender y vigilar el cumplimiento a los procedimientos de selección y contratación de personal en plazas de confianza grupo tres, mismas que son requeridas para la operación óptima de Petróleos Mexicanos.

Para dar cumplimiento al objeto de la Comisión, se estableció un programa anual de trabajo donde hemos celebrado sesiones ordinarias y extraordinarias, en las que se destaca:

- Se llevó a cabo la revisión del flujo-grama de actividades de gestión de contratación.
- Revisión del procedimiento de evaluación de candidatos.
- Revisión de 14 plazas del grupo 3 gestionadas en el 2024 y 7 plazas grupo 3 de la refinería Minatitlán de PTRI identificadas en 2025.
- Mediante se solicitó el universo de plazas del grupo 3, incluyendo las plazas definitivas de las nuevas estructuras autorizadas y los perfiles de los puestos.
- Se aprobó garantizar a través de la CNMCL3, la cobertura de vacantes definitivas del Grupo 3 en un plazo no mayor a 120 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud de cobertura.
- Se incorporo a la base de datos, el padrón de los trabajadores becados, con 698 casos del periodo 2022-2023.
- Se incorporó el registro de personal a la bolsa de trabajo, con la siguiente conformación:





La transformación organizacional que tuvo Petróleos Mexicanos a una Empresa Pública del Estado, implicó la disolución de las subsidiarias, y la aplicación de las estructuras denominadas “macroestructura” y “microestructura” en la plantilla laboral de confianza, situación que tuvo un impacto directo y considerable en la contratación de vacantes de Grupo 3, ya que la prioridad Institucional se concentró en la reubicación del personal existente dentro de la estructura Organizacional por lo tanto no se realizaron contrataciones con personal a través de la bolsa de trabajo de la cláusula 3.

Secretaría de Educación y Previsión Social y Comisión Nacional Mixta de la Cláusula 95

Conforme al plan de trabajo para el periodo de gestión de este Comité Ejecutivo General, iniciamos el primer semestre de 2025 con acciones que nos permiten atender las necesidades de las y los trabajadores petroleros y sus familias, a través de líneas estratégicas que aseguran el respeto a los derechos laborales, así como el compromiso visible y demostrable para elevar tu calidad de vida.

Se impartió capacitación a los Comisionados Locales de Previsión Social, con el objetivo de difundir e implementar un nuevo esquema de trabajo que nos permitan dar seguimiento a las funciones encomendadas, teniendo estrecho contacto a nivel local y central, lo cual ha promovido optimizar resultados.

Se ha construido una comunicación sólida con la Administración de Pemex, caracterizada por el respeto y la voluntad de cumplir nuestro pacto laboral, reconociendo que aún tenemos mucho por trabajar en materia de Educación y Previsión Social. A continuación, presentamos los principales resultados y logros:

Becas

Se concluyó el proceso del ciclo escolar 2023-2024, con lo cual se gestionaron y pagaron 700 becas para trabajadores por un monto del orden de 50.4 millones de pesos.

Así mismo, se gestionaron y pagaron 7,827 becas para hijos de trabajadores por un monto de 147.9 millones de pesos.

Centros de Desarrollo Infantil (CENDI)

De 20 Centros de Desarrollo Infantil establecidos en términos de la Cláusula 102, concretamos una metodología que nos permite dar seguimiento y atención a las



condiciones actuales del servicio, reconociendo las carencias en mantenimiento de infraestructura, luminarias, impermeabilización, seguridad, materiales básicos de aseo, papelería, lavandería y complejidades de avituallamiento.

Nuestros CENDI's, cuentan con una capacidad instalada para atender a 3,540 niños.

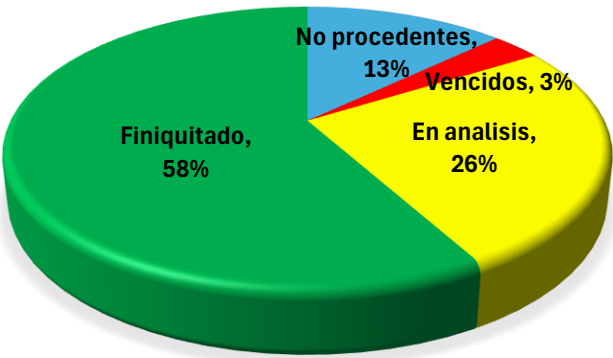
Tercerías Médicas

Durante el periodo 2025 brindamos seguimiento a las Cláusulas 113, 114 y 115, recibiendo de los Comités Ejecutivos Locales reporte mensual de trabajadores lesionados, fortaleciendo la colaboración con la CNMSH para monitorear accidentabilidad; lo que nos permite ser proactivos en el seguimiento de los casos factibles de tercera médica.

Establecimos vínculos para seguimiento oportuno a los trabajadores en su proceso de valoración por parte del servicio médico, por lo que tenemos identificados 397 trabajadores lesionados, a quienes se les brinda atención en espera de conclusión de las especialidades tratantes para su dictamen médico pericial.

- 240 de planta y
- 59 transitorios

CL-113 Enfermedades profesionales	1
CL-114 Accidentes en Transito	109
CL-115 Accidentes de Trabajo	287



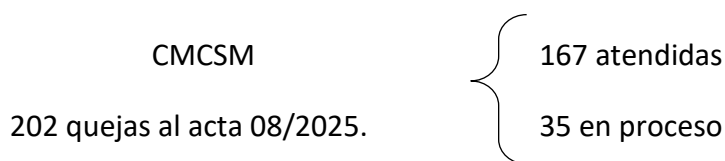
Cláusula 95

A fin de fortalecer la detección y registro de anomalías, actualizamos el formato de Cláusula 95, utilizamos un modelo para levantamiento de fallas y deficiencias de los servicios médicos que nos permite analizar estadísticamente las necesidades de mejora y solución,



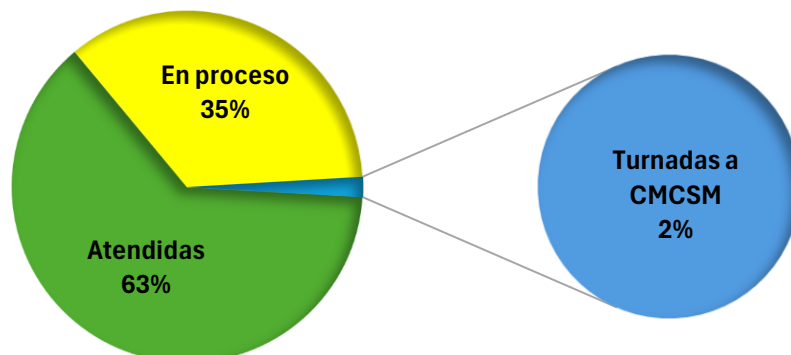
así también homologamos los criterios para seguimiento y desarrollo de sesiones en las Comisiones Mixtas Locales de Servicios Médicos.

Con esta práctica, logramos avanzar hacia la objetividad en los registros de deficiencias, poniendo de manifiesto la confianza de los derechohabientes para resolver sus necesidades en materia de salud. En la Comisión Mixta Central de los Servicios Médicos podemos observar un porcentaje de atención y resolución a casos elevados por las Comisiones Locales, así como aquellos expuestos ante la oficina virtual.



En las CMLSM tenemos registradas 4,456 quejas:

- ✓ 2,808 concluidas
- ✓ 1,566 en proceso
- ✓ 82 turnadas a la CMCSM



Así mismo, para contar con una detección precisa de las condiciones del servicio médico directo, se realizaron recorridos a 57 unidades médicas, brindando asesoría y recomendaciones que favorezcan las estrategias de solución a los usuarios.

Atención en los Hospitales Centrales

Tenemos presencia y colaboración del Comité Ejecutivo General a través de Previsión Social en los Hospitales Centrales Picacho y Azcapotzalco, atendiendo a los trabajadores y sus



derechohabientes de lunes a domingo incluyendo días festivos, brindamos asesoría, seguimiento y tramites de prestaciones relacionados con la atención oportuna en las necesidades que afectan en materia de salud a nuestro gremio.

Seguimiento en Servicios 2025		HCSAE Picacho	HCN Azcapotzalco
Ingresos Hospitalarios		4,737	5,567
Egresos Hospitalarios		4,557	5,389
Defunciones		89	191
Camas Censables		112	100
Cirugías realizadas		2,814	2,504
Cláusulas 112 y 116		218	88
Seguimiento en Servicios 2025		HCSAE Picacho	HCN Azcapotzalco
Atención a foráneos		20,669	8,358
Medicamentos	Líneas	710	752
	Faltantes	396	151
Cláusula 119		\$16.8mp (adeudo)	

Actividades educativas

Emprendimos con gran éxito una iniciativa de promoción de la salud dirigida al bienestar integral de las familias petroleras compartiendo herramientas de autoconocimiento y manejo emocional basadas en principios de coaching y programación neurolingüística (PNL), compartiendo la conferencia vivencial “Escucha tu Cuerpo” orientada a la reflexión y la toma de conciencia con relación al autocuidado y reconexión personal.

Programamos un ciclo de eventos a realizarse en 22 sedes, llevamos a efecto 19 sesiones presenciales, 3 suspendidas por causas climáticas y de seguridad.

Con el compromiso y entusiasmo de las representaciones sindicales, tuvimos la distinción de llegar a más de 8,850 trabajadores de al menos 31 secciones participantes.

Continuamos obteniendo retroalimentación de los asistentes, quienes exponen un gran interés por este tipo de eventos, agradeciendo el esfuerzo de la dirigencia nacional para respaldar y promover el desarrollo organizacional que favorece el desempeño laboral y bienestar de las familias petroleras.



Comisión Nacional Mixta Cultural y de Deportes

Durante el año 2025 se han llevado a cabo las siguientes acciones en cumplimiento del contenido del capítulo XX clausulas 161 a la 170 y el anexo 9 del pacto laboral.

- Con referencia a las Jornadas Deportivas 2025, con el apoyo de Pemex, el STPRM continuó con la ejecución de las actividades deportivas en este año donde se llevaron a cabo eventos deportivos en todas las regiones del país, en 11 disciplinas, con participación de aproximadamente 4,500 deportistas; dada la relevancia de este tema, el mismo se reportó en el apartado denominado “Promover el Desarrollo Integral del Petrolero” de este mismo informe.

Jornadas Deportivas Pemex - STPRM



Fraternalmente,
“UNIDOS VENCEREMOS”



Fraternalmente,
“UNIDOS VENCEREMOS”





Contrato Colectivo de Trabajo (Revisión Contractual)

La relación obrero – patronal adquiere mayor relevancia durante los procesos de revisión integral al Contrato Colectivo de Trabajo, mismas que se desahogan en términos de la Ley Federal del Trabajo; en estos procesos negociamos y construimos las condiciones generales y especiales de trabajo bajo las cuales se desempeña el trabajo en la Industria petrolera y de manera particular, establecemos cuales son nuestros derechos y obligaciones.

Nuestra Organización Sindical, realizó con la presencia del Señor Secretario General del Comité Ejecutivo General, asambleas generales extraordinarias del 12 al 29 de mayo, en las 36 secciones sindicales que integran nuestra Organización Sindical, donde las y los trabajadores aprobaron el pliego de peticiones para la revisión al Contrato Colectivo de Trabajo 2025-2027.

En consecuencia, el 30 de mayo pasado, entregamos a las instancias correspondientes las propuestas de modificación a nuestro Contrato Colectivo de Trabajo y la revisión de los incumplimientos a nuestro pacto laboral.

El 16 de junio de 2025, se instaló la Comisión Mixta Revisora del Contrato Colectivo de Trabajo.

El 19 de septiembre, después de dos prórrogas del periodo de pre-huelga y transcurridos más de 100 días del inicio de pláticas en la Comisión Mixta de Contratación, se alcanzó un acuerdo con la Administración de Pemex teniendo como principales resultados:

En materia de la aplicación a la normatividad laboral conseguimos:

- Que las investigaciones a funcionarios de confianza a que se refiere la cláusula 253, se incluyan: actos de violencia, hostigamiento, acoso sexual y/o laboral. También se logra que en todo momento la representación sindical acompañe al trabajador en él proceso. Asimismo, se establece que la resolución administrativa a la investigación se realice de manera fundamentada y se comunique de manera formal e inmediata al sindicato.
- Ninguna disposición administrativa en materia laboral, se emitirá de manera unilateral.



Por lo que hace al índice de categorías por nivel salarial

- Se acuerda el beneficio de reclasificar y recategorizar con un nivel salarial las categorías siguientes:
- Trabajadora Social que pasa a nivel 24.
- Inspector Trabajo Social-Hospital Central se eleva a nivel 25.
- Jefe de Trabajo Social en Hospital General pasa a nivel 29.

En materia de prestaciones de previsión social

- Las becas para los hijos de trabajadores a que se refiere el acuerdo CMC-14/25, se lograron incrementar en 425 becas, pasando de 7,400 a 7,825.
- En la cláusula 122 tiempo de espera a los trabajadores con enfermedades no profesionales, se estableció que durante ese lapso de espera, el trabajador reciba el monto de un salario mínimo vigente en la ciudad de México por día, como ayuda de sobrevivencia cada catorcena y se establece un procedimiento para que los trabajadores que reúnan condiciones de jubilación se vean beneficiados con esta prestación y no tengan que agotar los tres años de espera.
- Se logra otorgar servicio de CENDI para los padres trabajadores de acuerdo a la disponibilidad.

En materia de la revisión al sistema de retiro por cuentas individuales

Durante las asambleas generales en las que se presentó y aprobó el pliego de peticiones, se acordó realizar la revisión del sistema de retiro por cuentas individuales.

Considerando el monto del pasivo laboral de Pemex, que se tornó prácticamente impagable, el 11 de agosto de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el inicio de lo que sería el establecimiento para los trabajadores de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad a partir de 2015 de un sistema de retiro por cuentas individuales.

A más de 10 años de ese evento, se logró que Petróleos Mexicanos conjuntamente con el STPRM, llevarán a cabo la revisión de todos los casos de trabajadores que se ubican en este régimen de retiro, a través de un grupo mixto Empresa – Sindicato para:

- La revisión de todos los trabajadores que se encuentran ubicados en el sistema de retiro por cuentas individuales, para determinar aquellos que, por su derecho, les corresponde el beneficio de la jubilación a que se refiere la cláusula 134 del contrato



colectivo de trabajo; acodando se les ubique de manera inmediata bajo el citado sistema de jubilación.

- Para las y los trabajadores que, conforme al decreto presidencial, se ubiquen en el sistema de retiro por cuentas individuales, se realizará el análisis de las aportaciones realizadas por el patrón. Esto garantizará que cada trabajador cuente en tiempo y forma con las aportaciones del patrón y del trabajador y sus respectivos intereses; de detectarse casos con diferencias, se acordó con Pemex un calendario de pagos que asegura que cuentes con todos los recursos en tu cuenta individual.
- Para que cuentes con un retiro digno, a partir del año 2026, Pemex y el STPRM, revisaremos los conceptos de pago que integran el salario de aportación a cuentas individuales, para determinar cuales se incluirán y obtener un incremento al monto de las pensiones.
- En todo momento se dejó a salvo el derecho de las y los trabajadores para proceder conforme a su derecho convenga.

En materia de vacaciones

- Se incrementa un día más por concepto de vacaciones para todos los rangos de años de servicios a que se refiere la cláusula 140.

Incremento a prestaciones económicas

- Las prestaciones a que se refiere la cláusula 258 del contrato colectivo de trabajo (comidas, gastos de viaje por movilización, lavado de ropa, prótesis dental, ortodoncia, anteojos, ortesis auditivas, viáticos para enfermos, ayuda para gastos funerarios, seguro de vida, becas, transporte, ayuda para gastos de pasaje, viáticos en el extranjero, servicio de CENDI, alimentación personal embarcado) se incrementan en 7.75%.
- El gas y la gasolina a que se refieren la cláusula 182, se incrementa en 3.51%, conforme al tabulador de cada nivel salarial.
- La canasta básica a que se refiere la cláusula 183 se incrementa en 9.45%, con lo cual en los últimos cuatro años hemos incrementado esta prestación en 34.25%. Alcanzando ya \$6,064.85 mensuales.



En materia de vivienda

- Las aportaciones financieras se incrementan en 7.75%.
- Los créditos hipotecarios mantienen el 1% de la tasa de interés a cargo del trabajador.
- Se obtuvo el otorgamiento de 2,000 créditos hipotecarios y efectuar el pago de las aportaciones financieras que ya se encuentran tramitadas ante Petróleos Mexicanos.

Por lo que hace al incremento salarial

- Las pensiones jubilatorias se incrementan en 4.32%, aumento similar al que se consigue para el personal activo y representa un porcentaje superior al índice nacional de precios al consumidor.
- Se acordó un incremento al salario y a las prestaciones económicas del 7%, mismo que se compone de la siguiente manera:
 - Salario Ordinario 4.5%
 - Prestaciones 2.5%
- Estos incrementos se encuentran por arriba de la inflación anual y por encima de los incrementos otorgados en el sector, lo que permite resarcir el poder adquisitivo de las y los trabajadores.

Todas las modificaciones e incrementos se hicieron retroactivos al 1 de agosto de 2025, mismos que fueron aprobados por las y los trabajadores en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, el pasado 6 de octubre, con el voto, personal, libre, secreto y directo de los petroleros.

Agenda Laboral Pemex – STPRM

La evolución hacia una nueva relación de respeto, corresponsabilidad y desarrollo con Petróleos Mexicanos, arrancará con la construcción de una agenda laboral, desde la cual



atenderemos no solo la problemática laboral que afecta a las y los trabajadores y sus familias, sino también encontraremos soluciones para elevar la productividad laboral y la rentabilidad de las operaciones de la empresa.

Normatividad Laboral		Compromisos
1	Cuentas Individuales	7
2	Compromisos Pemex-STPRM	31
3	Acuerdos de la Comisión Mixta de Contratación	14
4	Otros Compromisos	13
5	Pendientes de las Comisiones Nacionales Mixtas	86

8
Temas
Prioritarios

143
Temas Alto
Impacto

Gracias a la voluntad y colaboración de la Administración de Petróleos Mexicanos, se sostiene pláticas diarias con los representantes patronales, donde hemos venido avanzando en la resolución de la problemática laboral de la Industria Petrolera.

Sin duda nuestro reconocimiento para el Señor Director General, Doctor Víctor Rodríguez Padilla, a la Directora de Administración y Servicios Doctora Marcela Villegas Silva, y a sus equipos de trabajo por la labor cotidiana en la resolución de los conflictos laborales que se han presentado.

Seguiremos, como siempre lo hemos hecho trabajando juntos en el engrandecimiento de Petróleos Mexicanos.

Contribución de los Trabajadores Petroleros a los Resultados Operativos y Financieros.

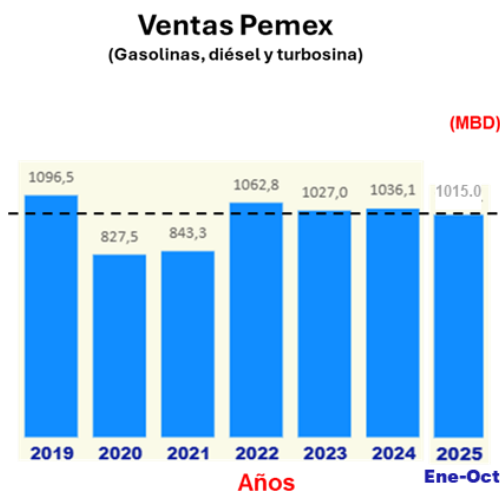
Las ventas de Pemex para el período enero - octubre de 2025 de gasolinas, diésel y turbosina observaron una ligera disminución del 2.8%, comparado con el mismo período del 2024, lo que colocó a la empresa con ventas de 1,015 MBD; sólo de estos productos se distribuyeron en los 10 meses del año casi 50 mil millones de litros en todo el país.

Para lograr lo anterior, Pemex atiende a 8,517 estaciones de servicio que venden productos de la marca Pemex, y más de 3 mil gasolineras adicionales que compran gasolina a nuestra empresa para venderla bajo una marca privada, sumando más de 11 mil expendios de combustible en el país y todo atendido por nosotros, sus trabajadores.



De esta manera, podemos decir que Pemex abastece el 85% de los establecimientos que venden combustibles en el país, lo que requiere un trabajo muy importante de nosotros los trabajadores para lograr una logística adecuada y sin desabasto.

La misión por abastecer la demanda creciente del mercado, tras las acciones del Gobierno por detener la venta de combustible ilegal, nos mantiene en alerta y constante reto por atender de inmediato la demanda de cualquier Estación de Servicio que lo requiera; es el objetivo de la empresa y de nosotros los trabajadores no dejar sin combustible al país.

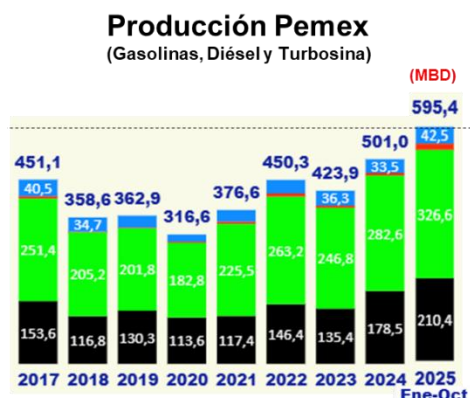


Constituye un compromiso asumido por toda la cadena de valor de Pemex, desde la exploración y explotación del petróleo hasta su proceso y entrega al cliente, que el mercado continúe prefiriendo la marca Pemex y la atención y servicio que los trabajadores ofrecen.

Producción de combustibles

El Sistema Nacional de Refinación ha demostrado que puede producir la cantidad de combustible que demanda el país. Nuestras instalaciones, con el mantenimiento necesario, pueden alcanzar los niveles de producción como en el pasado reciente.

Tenemos la gente calificada para hacerlo y lo estamos demostrando.





En 2025 incrementamos nuestros niveles de producción en 94 MBD (19%); sólo la entrada de la nueva refinería de Dos Bocas, en estos últimos 5 meses, ha producido cerca de 135MBD de gasolinas, diésel y turbosina, mientras que el resto del Sistema observó también un aumento de 11 MBD en lo que va del año.

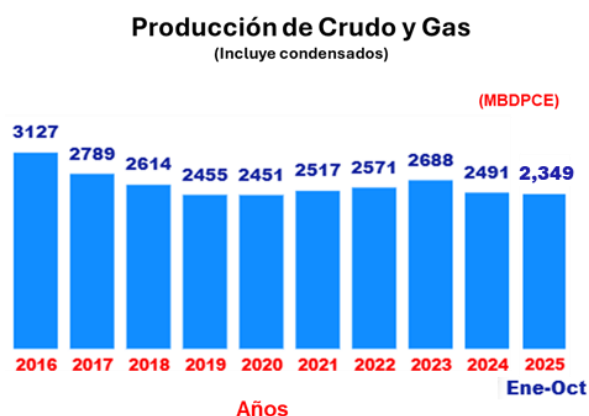
Hoy en día nos ubicamos muy cerca de los 600 MBD de producción de gasolinas, diésel y turbosina.

Adicional a esto el Sistema Nacional de Refinación, como le llamamos al conjunto de 7 refinerías de Pemex que se encuentran en territorio nacional, ha logrado la disminución de producción de Combustóleo, un producto residual del Sistema que no genera valor; en otras palabras, no solo aumentamos la producción, sino que también mejoramos su calidad.

Producción de aceite y gas

Gracias al abasto de aceite y gas a nuestros centros de producción, llegamos hasta estos días manteniendo nuestros indicadores operativos para la Empresa.

Incrementar los niveles de producción de crudo y gas ha sido el objetivo de este Gobierno y de Pemex; las y los trabajadores debemos alcanzar nuestras metas para que dichos objetivos se cumplan.



Es una tarea difícil hoy en día, recuperar los niveles de producción de aceite y gas que se registraron en el pasado, requiere de fuertes inversiones.

Los indicadores no son positivos, pues la producción ha caído a los niveles más bajos registrados.

Poner freno al descenso en la producción de crudo es un trabajo sumamente retador, basta decir que la profundidad de los pozos terrestres que al día de hoy se han alcanzado en



Tupilco Profundo, Quesqui e Ixachi, superan los 6 mil metros de profundidad; esto se ha logrado gracias al compromiso de nosotros, las y los trabajadores petroleros.

Seguiremos en la lucha contra los que no quieren que Pemex continúe produciendo, es nuestra materia de trabajo y vamos a defenderla.

Continuamos con nuestra disposición ante la administración de Petróleos Mexicanos, de integrar grupos de trabajo que permitan elevar la productividad de las y los trabajadores.

El Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana coincide con la Presidenta de la República en que Pemex es una empresa rentable, y la mano de obra calificada y altamente especializada con la que cuenta es prueba de ello.



Estrategia 4 Implementar un Nuevo Modelo de Operación del Comité Ejecutivo General

Modelo de Operación del Comité Ejecutivo General

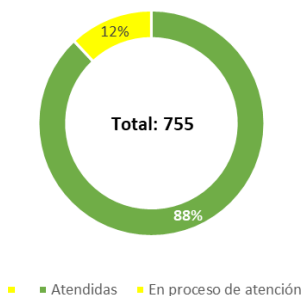
La ejecución de los planes y programas de trabajo, dependen en esencia de las personas, por ello, hicimos un proceso de selección de los mejores elementos de nuestra Organización Sindical, expertos en cada materia, mismos que se incorporaron al Comité Ejecutivo General a través del voto personal, directo, libre y secreto de las y los trabajadores petroleros.

A través del talento de nuestros compañeros, llevaremos a cabo los planes y programas expuestos en este documento; sobresale, que por primera vez en la historia, se realizó una integración proporcional de personal de cada Sección Sindical con equidad de género.

El uso de nuevas tecnologías es un nuevo mecanismo de trabajo, en el que encontrarás medios virtuales y electrónicos para que siempre cuentes con una atención directa, no solo como hasta hoy del Secretario General del CEG, amplifiaremos estos recursos para que todos los que formamos parte del CEG podamos resolver con la participación de tu Sección Sindical, tu problemática laboral.

La oficina virtual de la Secretaría General del Comité Ejecutivo General, recibió hasta el cierre de este informe 755 solicitudes de las cuales el 88% fueron atendidas, el resto, 90 se encuentran en proceso de atención.

Solicitudes Recibidas en la Oficina Virtual





Coordinación de Ajustes

Como parte de los trabajos de la Secretaria de Ajustes del Comité Ejecutivo General, se implementó un programa para abatir las demandas registradas en el sistema SIDETI, el cual contaba al 31 de diciembre de 2024 con 30,629 mientras que al cierre de 2025, se registran 28,020, una reducción de xx%.

Como resultado del mismo, al cierre de este informe se registran tan solo 5,010 demandas activas a nivel nacional.

En el periodo se atendieron 3,622 audiencias en las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje de la República Mexicana.

Esta coordinación contaba con 115 demandas registradas de los diferentes Tribunales Laborales de las cuales 82 se encuentran activas y durante 2025 se han ingresado 114 nuevos registros.

A la fecha se cuenta con un total de 229 demandas registradas y únicamente 91 expedientes en proceso.

Así mismo y como parte de las tareas del Comité Ejecutivo General en reforzar los conocimientos de los funcionarios sindicales, esta coordinación llevo a cabo el curso denominado “Reconocer, Responder ante la Violencia Laboral y de Genero”, donde se obtuvo la certificación por parte de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social para los asistentes al mismo.

Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de nuestras actividades, ha sido una de las prácticas que hemos implementado, desde el año 2022, el Centro Federal de Registro y Concertación Laboral, ha destacado a nuestra Organización Sindical como uno de los pocos sindicatos del país en cumplir cabalmente con la obligación sobre el informe patrimonial, por ello continuaremos con esta práctica celebrando semestralmente asambleas informativas para que juntos participemos, no solo en la toma de decisiones de nuestra Organización Sindical, sino también de la buena práctica de rendición de cuentas.

Durante 2025, se han realizado los procesos de rendición de cuentas, en los cuales se llevó a cabo la práctica del informe patrimonial.

Asimismo, se llevó a cabo la acreditación a los representantes del Comité y Unidad de Transparencia por parte del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana del Comité Ejecutivo General con fecha 04 de febrero del 2025 ante el extinto INAI,



actualmente, Transparencia para el Pueblo órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Lo anterior, conforme al Decreto que expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En este sentido, al cierre de este informe se recibieron las siguientes solicitudes, mismas que fueron atendidas la Unidad de Transparencia.

Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI)	Vía correo Institucional transparencia@stprmx.org	Total
64	09	73

Normatividad Interna

La incorporación del Código de Ética en nuestras normas, sin duda nos ha brindado una herramienta más para eliminar cualquier práctica que afecte los derechos estatutarios y contractuales de nuestras compañeras y compañeros.

Al cierre de este informe, en lo que va del año 2025, se han recibido 98 denuncias de las cuales solamente 2 se encuentran en proceso de atención.

Recibidas en el Comité de Ética	Recibidas a través de Pemex	Recibidas a través de la Oficina Virtual
72	18	8

Se instalaron mesas de trabajo para llevar a cabo un proyecto de actualización de nuestra normatividad interna, para que refleje la nueva realidad que vivimos las y los trabajadores Petroleros; la evolución del trabajo, el uso de nuevas tecnologías y la aplicación de las normas laborales enmarcadas en La Ley Federal del Trabajo, este trabajo incluirá la inclusión de la participación de la mujer para cerrar la brecha de género en la vida sindical, el cual pondremos a consideración en la próxima Convención Nacional.



Inclusión (Participación Laboral de la Mujer)

La participación laboral femenina no sólo beneficia a las mujeres, sino que también favorece a las familias, la productividad de la empresa, el desarrollo económico y el progreso hacia sociedades más equitativas.

La igualdad de género en los mercados laborales no sólo es lo correcto por hacer, sino lo más inteligente; en nuestra empresa, tan solo el 30% de la fuerza laboral de planta son mujeres, por eso nuestro compromiso será cerrar la brecha de género con la participación de la mujer en la vida laboral, por lo que trabajaremos uniendo esfuerzos en la construcción de un futuro más equitativo.



Compañera y Compañero Petrolero

Es un gusto compartir con ustedes este documento que reúne las principales actividades y resultados obtenidos en este 2025, por parte de quienes integramos el Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

Este reporte es mucho más que una rendición de cuentas; logros en la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo; las obras; cifras que en él se despliegan es la evidencia del trabajo que hemos realizado juntos en estos últimos meses y cómo ese esfuerzo ha impactado en la calidad de vida de nuestras y nuestros compañeros.

Agradezco a todos los que conformamos a nuestra Organización Sindical, las y los Dirigentes y Secretarías y Secretarios Generales de las Secciones y sobre todo a las y los trabajadores, ya que, gracias a nuestra coordinación y trabajo conjunto, hemos hecho posible alcanzar los resultados que te presentamos; nuestro compromiso es y será continuar trabajando juntos en la defensa de nuestras conquistas sindicales y en el desarrollo de nuestra Organización Sindical y de Petróleos Mexicanos.

Que este fin de año sea un momento de reflexión y unidad, que renueve nuestro esfuerzo y dedicación para el futuro.

Porque Unidos,
¡Unidos Venceremos!

Fraternalmente,
Comité Ejecutivo General

Luis Ricardo Aldana Prieto
Secretario General

Sergio Lorenzo Quiroz Cruz
Secretario del Interior,
Actas y Acuerdos

Leopoldo Torres García
Secretario del Exterior y
Propaganda

Gerardo Blanco Cazares
Secretario de Trabajo

Sergio López Salinas
Secretario Tesorero

Lázaro Mata López
Secretario de Organización
y Estadística

Ana Cecilia Mejía Rivera
Secretaria de Educación y
Previsión Social

Alejandro Cruz Vargas
Secretario de Ajustes